BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO
OFICINA DE RADICACIÓN CORRESPONDENCIA
FECHA: 06-05-2024.
RADICADO No.
HORA: 12:42pm.
RECIBIDO POR: Paola T.

Bogotá D.C., 02 de mayo de 2024

Alcaldia Local de Tunjuelito
R No. 2024-561-003426-2
2024-05-07 15:00 - Folios: 1 Anexos: 295
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: FUNSABER

Señores
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**
Ciudad

**Ref: Contrato CPS 387 de 2023**

**Asunto: Entrega Primer informe Periodo 09 de enero al 08 de febrero de 2024**

Cordial Saludo,

La **FUNDACION SOCIAL PARA EL BENEFICIO DE POBLACION VULNERABLE – FUNSABER**, Nit. 901547997-4, en calidad de contratista del contrato de la referencia hace entrega del primer informe para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

**MARÌA ELENA PEREZ**
Representante Legal FUNSABER
:

Anexo 295 Folios.

Dirección: Carrera 12 Nº 17 – 28 Gaitán
Teléfonos: 3244880118
Correo: infofunsaber@gmail.com
Valledupar - Cesar

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

# CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista FUNSABER sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultadosobtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente a:

El periodo comprendido entre el 09 de enero de 2024 y 08 de febrero de 2024. Factura Electrónica de Venta **FE-14**

| | |
|---|---|
| Contrato: | No. _ 387-2023 |
| Tipo de Contrato: | Contrato de prestación de servicios |
| Contratista: | FUNSABER |
| NIT | No. 901547997-4 |
| Objeto: | "PRESTAR SUS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1917, DENOMINADO TUNJUELITO PREVIENE LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD TEMPRANA.". |
| Plazo de Ejecución | 4 meses |
| Fecha Iniciación: | 09 de enero de 2024 |
| Fecha de Terminación: | 08 de mayo de 2024 |
| Prórroga(s) | N/A |
| Valor Inicial Pactado: | $81.610.000 |
| Valor Adicional: | N/A |
| Valor a Pagar: | $8.873.900 (1er. pago) |

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa FUNSABER se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los treinta (30) días del mes de mayo de 2024.

Interventor o Supervisor,

**LAURA DANIELA CONTRERAS**
C.C. No. 1067725748 de Agustín Codazzi

**JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA**
C.C. No. 1033794453 de Bogotá DC

Revisó: Lissette Ramírez-Profesional de Planeación FDLT
Revisó: Juan Carlos Sotelo- Profesional de contrataciónAprobó: Liliana Ramírez- Profesional especializada de contratación

**FUNDACION SOCIAL PARA EL BENEFICIO DE POBLACION VULNERABLE - FUNSABER**

**NIT** 901547997-4
**Dirección:** CR 12 17 28 GAITAN
VALLEDUPAR, Colombia
**Correo:** documentosfunsaber@gmail.com
**Teléfono:** 3244880118

## Factura Electrónica de Venta
## FE-14

Emisión: 23/05/2024 10:43:32
Expedición: 23/05/2024 10:49:00
Vencimiento: 22/06/2024
Tipo factura: Estandar

Resolución y/o Autorización de facturación No 18764060286072 - Período 21/11/2023 - 21/11/2024 del FE 1 al FE 100

### DATOS DEL CLIENTE

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 899999061 - 9
Razón social: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
Dirección: Diagonal 50 A # 18 - 48 Sur - Barrio San Carlos, BOGOTÁ, D.C., Colombia
Teléfono: 5554848
Email: laura.contreras@gobiernobogota.gov.co

### CONDICIONES

Vendedor: FUNSABER .
Pedido: N/A
Remisión: CPS 387-2023 INFORME 1
Forma de pago: CREDITO (30 dias)
TRANSFERENCIA DEBITO BANCARIA

| # | CÓDIGO | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD | VALOR UNIT. | DESC. | IMP | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES Y/O HUMANAS, Y/O CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O FINANCIERAS Y/O DE LA SALUD (SEGÚN SNIES). EL POSTULADO DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA 20 MESES DEBIDAMENTE CERTIFICADO.DE LOS CUALES 12 MESES DEBEN SER EXPERIENCIA ESPECIFICA EN LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES CON ADOLESCENTES Y JÓVENES Y/O ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A TEMPRANA EDAD Y/O PROYECTOS CON JÓVENES EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS | 1 | Unidad | 4.003.445,49 | 0,00 | IVA 19,00% | 4.003.445,49 |
| 2 | | TÉCNICO O TECNÓLOGO O ACREDITACIÓN Y APROBACIÓN DEL 50% O MÁS DE UN PLAN DE ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES O PROFESIONALES QUE PERTENEZCAN AL NBC DE ANTROPOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL. CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y/O DE LA SALUD AFINES AL NBC ESTABLECIDO POR EL SNIES. DE LOS CUALES 6 MESES DEBEN SER DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN PROYECTOS SOCIALES Y/O PEDAGÓGICOS CON ADOLESCENTES Y JÓVENES (ITEM NO OFERTABLE) | 1 | Unidad | 2.300.000,00 | 0,00 | IVA 19,00% | 2.300.000,00 |
| 3 | | (DIAS) ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y/O BACHILLERES. EXPERIENCIA CERTIFICADA DE LOGÍSTICA DE 6 MESES EN EVENTOS Y/O PROYECTOS SOCIALES Y/O PEDAGÓGICOS CON ADOLESCENTES Y/O JOVENES | 22 | Unidad | 52.436,97 | 0,00 | IVA 19,00% | 1.153.613,34 |

**Dirección:** CR 12 17 28 GAITAN
VALLEDUPAR, Colombia
**Correo:** documentosfunsaber@gmail.com
**Teléfono:** 3244880118

| | |
|---|---|
| Emisión: | 23/05/2024 10:43:32 |
| Expedición: | 23/05/2024 10:49:00 |
| Vencimiento: | 22/06/2024 |
| Tipo factura: | Estandar |

Resolución y/o Autorización de facturación No 18764060286072 - Período 21/11/2023 - 21/11/2024 del FE 1 al FE 100

## DATOS DEL CLIENTE

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 899999061 - 9
Razón social: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
Dirección: Diagonal 50 A # 18 - 48 Sur - Barrio San Carlos, BOGOTÁ, D.C., Colombia
Teléfono: 5554848
Email: laura.contreras@gobiernobogota.gov.co

## CONDICIONES

Vendedor: FUNSABER .
Pedido: N/A
Remisión: CPS 387-2023 INFORME 1
Forma de pago: CREDITO (30 dias)
TRANSFERENCIA DEBITO BANCARIA

| | |
|---|---|
| Total de Items: | 3 |
| Divisa: | COP |
| Subtotal: | 7.457.058,83 |
| IVA: | 1.416.841,17 |
| Total: | |
| Ajuste al peso: | 0,00 |
| **Total a Pagar:** | **8.873.900,00** |

Son: **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS MCTECON 00 CTVS**

CUFE: **5c58f0d270afcd3dc2b839d95ca261fcf72978ea6d301ca7eefdb0b78c5d006cd394795a88778d1d4cc750fe3df3b12a**



Proveedor Tecnológico: Dataico S.A.S. Nit: 901.223.648-8 Nombre del Software: DATAICO

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

| INFORME (MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1<br>PERÍODO: 09 DE ENERO AL 08 DE FEBRERO DE 2024 | |
|---|---|
| **DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO** | |
| **TIPO DE CONTRATO** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| **No. CONTRATO Y FECHA** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS FDLT-CPS- 387-2023<br>FECHA APROBACIÓN: 27/12/2023 |
| **NOMBRE DEL CONTRATISTA** | FUNDACION SOCIAL PARA EL BENEFICIO DE POBLACION VULNERABLE – FUNSABER |
| **TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN** | NIT. 901.547.997-4 |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | CUATRO (4) MESES |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $81.610.000 |
| **VALOR DEL PERIODO DE COBRO** | $8.873.900 |
| **No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)** | 023011601080000001917 |
| **FECHA ACTA DE INICIO** | 09 DE ENERO DE 2024 |
| **PRÓRROGA[1]** | NO SE HAN PRESENTADO |
| **ADICIÓN** | NO SE HAN PRESENTADO |
| **SUSPENSIÓN** | NO SE HAN PRESENTADO |
| **FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)** | 08 DE MAYO DE 2024 |

1 Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

| | |
|---|---|
| **OBJETO DEL CONTRATO** | PRESTAR SUS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1917, DENOMINADO "TUNJUELITO PREVIENE LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD TEMPARANA |

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| 1. Cumplir con el objeto contractual, de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos, sus anexos, la oferta presentada y el contrato. | Inicialmente cabe citar el objeto del proyecto "Prestar sus servicios para el desarrollo de acciones pedagógicas para prevenir el embarazo adolescente, en el marco del proyecto 1917, denominado "Tunjuelito previene la maternidad y paternidad temprana". Para ello es de pertinencia afirmar que en cumplimiento de este se toma como soporte el objetivo de cumplimiento de este objeto el cual establece generar escenarios de sensibilización y fortalecimiento de los derechos sexuales, reproductivos y transformación de imaginarios sociales, para la prevención del embarazo adolescente, el disfrute de la sexualidad, promover la autonomía y la libre expresión de pensamiento.<br>En este orden se definen las acciones en relación a las etapas donde desde el anexo técnico se estaría presentando la entrega de los insumos de la primera fase, siendo estos los siguientes:<br>• Acta de conformación del Comité Técnico<br>• Acta de aprobación de los productos entregados<br>• Hojas de vida del personal aprobado con la totalidad de los soportes<br>• Cronograma de actividades<br>• Metodología para talleres y categorías, aprobada<br>• Propuestas de espacios y estrategias para la difusión e inscripción (señalar las actividades generales a desarrollar), aprobada<br>• Plan de convocatoria e inscripción del Proyecto, discriminado por actividades y eventos, aprobada<br>• Propuesta metodológica de recolección de información inicial de la población, aprobada<br>En términos de cumplimiento estos se constituyen como anexo de verificación de cumplimiento. | • Acta de conformación del Comité Técnico<br>• Acta de aprobación de los productos entregados<br>• Hojas de vida del personal aprobado con la totalidad de los soportes<br>• Cronograma de actividades<br>• Metodología para talleres y categorías, aprobada<br>• Propuestas de espacios y estrategias para la difusión e inscripción (señalar las actividades generales a desarrollar), aprobada<br>• Plan de convocatoria e inscripción del Proyecto, discriminado por actividades y eventos, aprobada<br>• Propuesta metodológica de recolección de información inicial de la población, aprobada<br>• Soporte publicidad - medio magnético<br>• Plan operativo | • Actas – medio magnético y físico.<br>• Acta comités técnicos – medio magnético<br>• Hojas de vida – medio magnético y físico<br>• Cronograma – medio magnético y físico.<br>• Metodologías – medio magnético<br>• Pieza publicitaria de inscripciones - medio magnético y físico.<br>• Soporte publicidad medio magnético y físico.<br>• Plan operativo |
| 2. Cumplir a cabalidad con las actividades (categorías) y fases establecidas en el presente estudio previo | A la fecha de presentación de este informe se determina el cumplimiento de las actividades propias de la primera fase, de las que se tienen los soportes respetivos y los insumos que garantizan | • Acta de conformación del Comité Técnico<br>• Acta de aprobación de los | • Actas - medio magnético y físico.<br>• Hojas de vida - medio |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| y los anexos que lo conforman de acuerdo a los criterios presentados por el sector salud. | la ejecución de cada una de las acciones.<br>Para esto se presentan elementos que dan cuenta de los cumplimientos de criterios de elegibilidad propios del estudio previo los cuales se han generado a partir de la firma del acta de inicio. | productos entregados<br>• Hojas de vida del personal aprobado con la totalidad de los soportes<br>• Cronograma de actividades<br>• Metodología para talleres y categorías, aprobada<br>• Propuestas de espacios y estrategias para la difusión e inscripción (señalar las actividades generales a desarrollar), aprobada<br>• Plan de convocatoria e inscripción del Proyecto, discriminado por actividades y eventos, aprobada<br>• Propuesta metodológica de recolección de información inicial de la población, aprobada | magnético y físico.<br>• Cronograma - medio magnético y físico<br>• Metodologías - medio magnético y físico.<br>• Pieza publicitaria de inscripciones - medio magnético y físico. |
| 3. Realizar la convocatoria de participación a las diferentes actividades del proyecto y garantizar los procesos de divulgación de los diferentes actividades y acciones a realizar, estos procesos se deben realizar en toda la localidad de Tunjuelito. | En el ejercicio de la ejecución del proyecto se determinan diferentes fechas de socialización tanto del proyecto como de las actividades del mismo.<br>Es así que se han desarrollado acciones de socialización y búsqueda activa con diferentes entes locales de carácter público como privado los cuales se pueden reflejar en las actas, continuación se relacionan las fechas de las acciones:<br>• IED Piloto - búsqueda activa y socialización del proyecto 26 de enero de 2024<br>• CDC Pablo de Tarso – 29 de enero de 2024<br>• IED Rufino José Cuervo – 29 de enero de 2024<br>• Dirección Local de Educación – presentación proyecto – 31 de enero de 2024<br>• Casa de la Cultura - Plataforma de juventud presentación | • Acta de aprobación de los productos entregados<br>• Propuestas de espacios y estrategias para la difusión e inscripción (señalar las actividades generales a desarrollar), aprobada<br>• Soporte actividades de solicitud de espacios de difusión | • Actas - medio magnético y físico<br>• Soporte convocatorio - medio magnético y físico<br>• Correo JAL - medio magnético y físico |

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| | pública del proyecto – 06 de febrero de 2024 contando con la asistencia de 17 personas<br>• IED Venecia – socialización del proyecto - 07 de febrero de 2024<br>• CDC Pablo de Tarso proyecto jardines infantiles – 08 de febrero de 2024.<br><br>Con esto se permite dar cumplimiento a los establecido en la meta de socialización del proyecto en presentaciones públicas ya que se logra definir espacios donde se determina contra con 98 personas informadas del proyecto.<br>De igual forma se envía correo de solicitud de espacio de espacio para presentación pública del proyecto con JAL donde se obtiene respuesta que esta se otorgó para el 24 de marzo de 2024 a las 9:30am a través de medio virtual. | | |
| 4. El coordinador del proyecto deberá mantener contacto directo y constante con el FDLT, y será la persona con quien se mantenga la comunicación para los diferentes temas respecto a la ejecución del contrato. | Se ha mantenido contacto permanente con la supervisión del proyecto quedando trazabilidad de esto en correo propio del proyecto – prevenciontunjuelito@gmail.com identificándose las siguientes fechas de comunicación:<br>• Presentación hojas de vida – 18 de enero de 2024<br>• Entrega cronograma – 18 de enero de 2024<br>• Presentación hojas de vida ajustadas – 23 de enero de 2024<br>• Información afiche – 26 de enero de 2024<br>• Solicitud espacio de inscripción al proyecto – 30 de enero de 2024<br>• Solicitud espacio presentación pública ante la JAL<br>• Comité extraordinario convocatoria – 01 de febrero de 2014<br>• Aprobación pieza publicitaria – 06 de febrero de 2024 | • Correos de validación | • Pantallazo de correos - medio magnético y fisico |
| 5. Garantizar el suficiente recurso físico de aporte logístico para | Para la ejecución de cada una de las acciones del contrato se cuenta con un equipo interdisciplinar que responde a las solicitudes directas | • Hojas de vida del personal aprobado con la totalidad de los | • Hojas de vida - medio magnético y fisico |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| implementar, desarrollar y ejecutar las actividades objeto del contrato. | del anexo técnico para ello el equipo está conformado por coordinadora del proyecto, auxiliar administrativo, dos auxiliares logísticos, dos profesionales psicosociales, terapeuta ocupacional y enfermera jefe.<br>Estas hojas de vida fueron enviadas y aprobadas en comité técnico.<br>Así mismo se ha realizado la asignación de tareas de acuerdo a las funciones establecidas en el anexo técnico. | soportes | |
| 6. Presentar plan de trabajo y ejecución dentro de los tiempos establecidos para aprobación del comité técnico. | Se realizó entrega de cronograma como insumo primordial para el desarrollo de las categorías y fases establecidas en el respectivo anexo técnico. El cronograma fue aprobado en reunión de comité técnico y se ha venido ajustando de acuerdo a los tiempos pertinentes y las realidades de las comunidades a intervenir. | • Cronograma de actividades | • Cronograma - medio magnético y físico |
| 7. Informar y disponer en forma permanente de un equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de los compromisos del objeto del contrato, de conformidad con las exigencias técnicas y demás documentos que hacen parte integral del contrato. | Para la ejecución de cada una de las acciones del contrato se cuenta con un equipo interdisciplinar que responde a las solicitudes directas del anexo técnico para ello el equipo está conformado por coordinadora del proyecto, auxiliar administrativo, dos auxiliares logísticos, dos profesionales psicosociales, terapeuta ocupacional y enfermera jefe.<br>Estas hojas de vida fueron enviadas y aprobadas en comité técnico. | • Hojas de vida del personal aprobado con la totalidad de los soportes | • Hojas de vida - medio magnético y físico |
| 8. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la Alcaldía, a terceros en los términos del artículo 52 de la ley de 1980. | El contratista a la fecha no presenta ninguna novedad frente a esta situación en particular, aún así, está en total disposición de atender a este tipo de novedades de ser requerido. | N/A | N/A |
| 9. Informar permanentemente las novedades presentadas en el cumplimiento del objeto contractual vía correo electrónico y en los informes mensuales | Se ha mantenido contacto permanente con la supervisión del proyecto quedando trazabilidad de esto en correo propio del proyecto – prevenciontunjuelito@gmail.com identificándose las siguientes fechas de comunicación:<br>• Presentación hojas de vida – 18 de enero de 2024<br>• Entrega cronograma – 18 de enero de 2024<br>• Presentación hojas de vida ajustadas – 23 de enero de 2024 | • Correos de validación | • Pantallazos correo - medio magnético y físico |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| | • Información afiche – 26 de enero de 2024<br>• Solicitud espacio de inscripción al proyecto – 30 de enero de 2024<br>• Solicitud espacio presentación pública ante la JAL<br>• Comité extraordinario convocatoria – 01 de febrero de 2014<br>• Aprobación pieza publicitaria – 06 de febrero de 2024<br>De igual forma se hará entrega del presente informe que da cuenta de las acciones desarrolladas en este periodo de intervención. | | |
| 10. Informar vía correo electrónico cada semana sobre el estado de ejecución del contrato al supervisor del contrato. | Se ha mantenido contacto permanente con la supervisión del proyecto quedando trazabilidad de esto en correo propio del proyecto – prevenciontunjuelito@gmail.com identificándose las siguientes fechas de comunicación:<br>• Presentación hojas de vida – 18 de enero de 2024<br>• Entrega cronograma – 18 de enero de 2024<br>• Presentación hojas de vida ajustadas – 23 de enero de 2024<br>• Información afiche – 26 de enero de 2024<br>• Solicitud espacio de inscripción al proyecto – 30 de enero de 2024<br>• Solicitud espacio presentación pública ante la JAL<br>• Comité extraordinario convocatoria – 01 de febrero de 2014<br>• Aprobación pieza publicitaria – 06 de febrero de 2024<br>Así mismo cabe aportar que el contacto vía telefónica es una estrategia que se suma frente al manejo de una comunión efectiva y asertiva para el buen desarrollo de la ejecución. | • Correos de validación | • Pantallazos correo - medio magnético y fisico. |
| 11. Entregar a la comunidad los elementos que se le señalen de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas, realizar acta de entrega de estos con firma de beneficiarios y hacer seguimiento a estos mientras se dé la | Teniendo en cuenta el periodo del informe que corresponde a la etapa de alistamiento no se hacen entregas a la comunidad de ningún elemento imposibilitando la construcción de actas o algún otro soporte de la misma. | • N/A | • N/A |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| ejecución del contrato | | | |
| 12. Realizar los eventos que se le soliciten para la ejecución del proyecto, en las condiciones señaladas y/o modificadas y aprobadas en el CTS. | Teniendo en cuenta el periodo del informe que corresponde a la etapa de alistamiento no se hacen entregas a la comunidad de ningún elemento imposibilitando la construcción de actas o algún otro soporte de la misma. | • N/A | • N/A |
| 13. Entregar informes en medio magnético y físico del desarrollo del objeto del contrato donde se especifique el manejo administrativo, operativo, financiero y técnico (con soportes, bases de datos de atención, servicios, expedientes, documentos financieros). | Se hace entrega del primer informe de gestión a través de medio magnético y radicación de carácter físico como está solicitado en esta obligación específica. | • Informe de gestión | • Informe de gestión - medio magnético y físico |
| 14. Entregar informe cualitativo y cuantitativo de las acciones realizadas durante la ejecución de las categorías. | Se hace entrega del primer informe de gestión en el cual se verifica tanto el cumplimiento de los parámetros cuantitativos como cualitativos de las acciones desarrolladas a la fecha. | • Informe de gestión | • Informe de gestión - medio magnético y físico |
| 15. Presentar mensualmente la copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social del personal vinculado al proyecto, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato. | Se hace entrega de la planilla de pago de aportes de la representante legal de FUNSABER esto supeditado a que es quien presenta contrato directo con la Alcaldía Local de Tunjuelito y se constituye como actor legal de este proceso.<br>los pagos de aportes de las profesionales que aún no han ejecutado su labor no se soportan dado que no es posible hacer dicha solicitud sin mantener actividad laboral, esto implica el caso de las profesionales en terapia Ocupacional, enfermería jefe, equipo psicosocial (2).<br>Para el caso de auxiliares logísticos no hay exigencia de tal actividad dado que los días trabajados no soportan ni el salario mínimo legal vigente. | • Pago de aportes | • Pago de aportes - medio magnético y físico |
| 16. Cumplir con todas las normas higiénico - sanitarias y de seguridad exigidas que sean pertinentes para la adecuada prestación del servicio | A la fecha se tiene en cuenta cada una de las directrices de cuidado para procesos de intervención, atención e interacción con las diferentes poblaciones.<br>Así mismo se mantiene las medidas de bioseguridad pertinentes para el caso de manipulación de los insumos como refrigerios que es en este caso el factor de mayor protección. | N/A | N/A |

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| 17. Atender las observaciones o requerimientos que le formule la Alcaldía local de Tunjuelito sobre el cumplimiento del objeto del contrato. | Se ha dado respuesta a cada una de las solicitudes y sugerencias establecidas por parte de la supervisión dando así cumplimiento a cada fase de forma efectiva. | N/A | N/A |
| 18. Disponer de equipos de cómputo necesarios donde se pueda instalar e implementar software para el manejo y diligenciamiento de información digital, cuando así se requiera. | Se cuenta con los equipos pertinentes para elaboración y desarrollo de las actividades propuestas en cada una de las categorías definidas en el anexo técnico. | N/A | N/A |
| 19. El contratista deberá garantizar la gestión adecuada de los residuos que genere dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente (licencias, permisos, conceptos) relacionados con el almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final. Deberá dejar constancia de la gestión realizada y hacer la entrega de los certificados de disposición final cuando estos se requieran | El contratista generará el respectivo certificado de constancia de acciones propias del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. | N/A | N/A |
| 20. Cumplir con las especificaciones técnicas que hacen parte integral de este documento. | El documento está siendo elaborado según las claridades de la supervisión teniendo en cuenta, formato de entrega y soportes de los mismos. | N/A | N/A |
| 21. Durante el desarrollo del contrato el contratista será el responsable del cumplimiento de todas las medidas de manejo ambiental a implementar y de los requerimientos que la Autoridad Ambiental disponga. | A la fecha se lleva a cabo cada una de las acciones pertinentes propias de las medidas ambientales y las directrices de los entes de control y prevención a nivel local y nacional. | N/A | N/A |
| 22. En cumplimiento expreso de las disposiciones contenidas en el Decreto | En respuesta al Decreto Distrital 332 de 2020 se cuenta con vinculación profesional al proyecto del 100% mujeres de las cuales | • Hojas de vida del personal aprobado con la totalidad de los | • Hojas de vida - medio magnético y físico |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| Distrital 332 de 2020, el contratista se obliga a que el 50% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente mujeres víctimas del conflicto armado, con discapacidades, o madres cabeza de familia. Este porcentaje debe mantenerse en la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. | 4 de ellas hacen parte de grupo de mujeres con jefatura de hogar. | soportes | |
| 23. Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral. | Se anexa el soporte de las hojas de vida del personal donde se verifica el cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja" esto con fines de dar respuesta al perfilamiento laboral. | • Hojas de vida - Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja" | • Hojas de vida - medio magnético y físico |
| 24. Dar cumplimiento a la Circular No. 0013 de 2021, emitida por la Secretaría Distrital de la Mujer, la cual establece los lineamientos para implementar lo consagrado en el Decreto Distrital No. 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", en lo relacionado al porcentaje mínimo de mujeres que deban estar vinculadas a la | En respuesta al Decreto Distrital 332 de 2020 se cuenta con vinculación profesional al proyecto del 100% mujeres de las cuales 4 de ellas hacen parte de grupo de mujeres con jefatura de hogar. | • Hojas de vida del personal aprobado con la totalidad de los soportes | • Hojas de vida - medio magnético y físico |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| ejecución de los contratos , para el caso la rama o actividad económica corresponde a otras ramas, "Vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato o convenio, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial." Para verificar el cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá: "Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato o convenio el 50 % de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial." | | | |
| 25. Cumplir con la provisión de bienes y servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos | MARIA ELENA PEREZ PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No.49771284 de Valledupar, en calidad de Representante Legal, y LEINER PEREIRA PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 77026564 de Valledupar, y T.P. 123074-T, en calidad de Revisor fiscal de la FUNDACION | • Certificado | • Certificado - medio magnético y físico |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| de especial protección constitucional, que no podrá ser menor en un cinco por ciento (5%) ni mayor al diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato. (Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, incorporado mediante el 1860 del 2021) | SOCIAL PARA EL BENEFICIO DE POBLACION VULNERABLE - FUNSABER., con NIT. 901547997-4, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Valledupar, Manifestamos bajo la gravedad de juramento que la empresa que representamos cumple con la provisión de bienes y servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, que no podrá ser menor en un cinco por ciento (5%) ni mayor al diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato. (Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, incorporado mediante el 1860 del 2021), garantizando que la vinculación se realizó con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. | | |

| INORMACIÓN ADICIONAL | | | |
|---|---|---|---|
| **APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:** | **NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD** | **NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL** | **NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN** |
| | **SALUD TOTAL** | **POSITIVA** | **PORVENIR** |

| FIRMAS | |
|---|---|
| | **CONTRATISTA** |
| **DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:** Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. | **Firma:** <br> **Nombre: María Elena Pérez Pérez** <br> **Cédula: 49.771.284 El paso – Cesar** |
| **DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:** Una vez verificado los soportes allegados por el | **SUPERVISOR/INTERVENTOR** |

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. | | | **Firma:**<br>**Nombre: Joseph Switer Plaza Pinilla**<br>**Cédula: 1033794453** |
| | | | **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** |
| | | | **Firma:**<br>**Nombre: Laura Daniela Contreras Aponte**<br>**Cédula:1067725748** |

*Nota: La columna de productos se diligencia únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

Revisó: Lissette Ramírez-Profesional de Planeación FDLT
Revisó: Juan Carlos Sotelo- Profesional de contratación
Aprobó: Liliana Ramírez- Profesional especializada de contratación

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA**

## SEGUIMIENTO JURÍDICO

| | |
|---|---|
| **No. del Contrato** | 387-2023 |
| **Periodo y/o No. de Pago** | Enero/ Pago 01 |
| **Nombre Del Contratista** | FUNSABER |
| **Nit:** | 901547997-4 |
| **Objeto Del Contrato** | "PRESTAR SUS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1917, DENOMINADO TUNJUELITO PREVIENE LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD TEMPARANA.". |
| **Fecha de Inicio** | 09 de enero de 2024 |
| **Fecha Fin (incluyendo modificaciones)** | 08 de mayo de 2024 |
| **Póliza** | 21-40-101225059 |

**MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)**

| Tipo de Modificación | Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa) | Modificación (Valor / Plazo / Clausula) | PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no) |
|---|---|---|---|
| ADICIÓN | N/A | N/A | NO |
| PRORROGA | N/A | N/A | NO |
| SUSPENSIÓN | N/A | N/A | NO |
| OTRO SI | N/A | N/A | NO |

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

OBSERVACIONES: N/A

## SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Se dio inicio a la ejecución del proyecto el día 15 de enero de 2024 con la instalación del primer comité técnico de seguimiento, en el cual se aprobaron la hoja de vida de la coordinadora del Proyecto Andrea del Pilar Garzón y el cronograma de actividades, elaborado de conformidad con los lineamientos establecidos en el estudio previo del contrato, el cual queda sujeto a ajustes, dado que la ejecución del proyecto se llevará a cabo en IED, y estamos sujetos al inicio de clases y al cronograma escolar. En segundo comité de fecha 19 de enero de 2024, se aprobaron las hojas de vida restantes (auxiliares logísticos, profesionales y auxiliar administrativo); en el periodo comprendido entre el 22 de enero y el 08 de febrero de 2024 se hicieron visitas a las IED, con el fin de dar a conocer el proyecto y una posible vinculación por parte de las mismas (Pablo Tarso, Venecia Sede

A, Venecia Sede B, Piloto, Rufino José Cuervo, Gimnasio comercial Los Andes,),además se hizo socialización del proyecto en la casa de la juventud el día 06 de febrero, en FAMI Venecia se hizo presencia los días 26, 29 y 30 de enero, se hizo visita al hospital el Carmen el día 31 de enero de 2024 y socialización en casa de la cultura para efectos de inscripción el día 06 de febrero.
El 31 de enero, hubo socialización del proyecto en la Dirección Local de Educación con el fin de dar conocer los procesos de la ALT para que la DILE comunicara a las IED los proyectos y que la mismas, decidieran cual proyecto tomar, en ese orden de ideas, nos fue asignada la IED Venecia Sede B para la ejecución del proyecto 1917.

Entregables Fase 1:

1. Acta de conformación de comité técnico.
2. Acta de aprobación de los productos.
3. Hojas de vida del personal aprobado con la totalidad de los soportes.
4. Plan operativo del proyecto.
5. Cronograma de actividades.
6. Metodología para talleres y categorías.
7. Propuestas de espacios y estrategias para la difusión e inscripción.
8. Plan de convocatoria e inscripción del proyecto, discriminado por actividades y eventos.
9. Propuesta metodológica de recolección de información de la población.

Entregables requisitos de inscripción:

1. Formulario de inscripción debidamente diligenciado.
2. Formato de consentimiento informado.
3. Certificado de residencia de la localidad o copia de recibo público con dirección de la localidad (En caso de hacer parte de una IED, entregar una carta firmada por el rector o rectora que autorice dichas acciones en la IED).

Entregables publicidades, convocatoria e inscripción:

1. Documento de la estrategia de difusión por redes sociales y convocatoria territorial.
2. Aprobación del diseño, diagramación y estrategias de difusión de piezas graficas.
3. Evidencias de las piezas publicitarias.
4. Evidencias físicas y digitales de la convocatoria y difusión a través de medios virtuales.
5. Evidencias físicas y digitales de la estrategia de convocatoria e inscripción en IED de la localidad.
6. Documentos con los formatos de inscripción virtual y presencial.
7. Bases de datos de los procesos de inscripción realizados, tanto de manera virtual como presencial.
8. Soporte de ingreso y salida de almacén de los bienes adquiridos.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA**

## SEGUIMIENTO FINANCIERO

**General**

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| Valor Inicial | $81.610.000 |
| Valor Adición No. 1 (si aplica) | N/A |
| Valor Adición No. 2 (si aplica) | N/A |
| Valor Total | $81.610.000 |
| Pago No. 1 | $8.873.900 |
| Pago No. 2 | N/A |
| Pago No. 3 | N/A |
| Pago N | N/A |
| Saldo (el valor total – el número de pago realizados) | $72.736.100 |

**Especifico**

Recursos del FDL

| N° | Actividades | Cantidad | Unidad de medida | Valor unitario | Total | Mes 1 | Mes 2 | Total | Saldo | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Coordinador | 1 | N/A | $4.764.100 | $4.764.100 | $4.764.100 | N/A | $4.764.100 | N/A | N/A |
| 2 | Auxiliar administrativo | 1 | N/A | $2.737.000 | $2.737.000 | $2.737.000 | N/A | $2.737.000 | N/A | N/A |
| 3 | Auxiliares logísticos | 2 | N/A | $686.400 | $1.372.800 | $1.372.800 | N/A | $1.372.800 | N/A | N/A |

**JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA**
Alcalde local de Tunjuelito

**LAURA DANIELA CONTRERAS**
Apoyo a la supervisión

Revisó: Lissette Ramírez-Profesional de Planeación FDLT
Revisó: Juan Carlos Sotelo- Profesional de contratación
Aprobó: Liliana Ramírez- Profesional especializada de contratación



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FUNDACION SOCIAL PARA EL BENEFICIO DE POBLACION VULNERABLE - FUNSABER
NIT: 901547997-4

**CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS**

**LEINER PEREIRA PEREZ** identificado con cedula N° 77.026.564 , y con Tarjeta Profesional No. 123074.T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de FUNDACION SOCIAL PARA EL BENEFICIO DE POBLACION VULNERABLE-FUNSABER identificado con Nit 901.547.997-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Valledupar a los catorce (14) días del mes de junio del 2024.

LEINER PEREIRA
TARJETA PROFESIONAL
T.P. 123074-T

Dirección: Calle 8 14ª 07
Teléfonos:3002993652
Correo: infofunsaber@gmail.com
Valledupar - Cesar







Powered by CamScanner

FUNDACION SOCIAL PARA EL BENEFICIO DE POBLACION VULNERABLE - FUNSABER
NIT: 901547997-4



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.026.564
PEREIRA PEREZ
APELLIDOS
LEINER
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1967
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

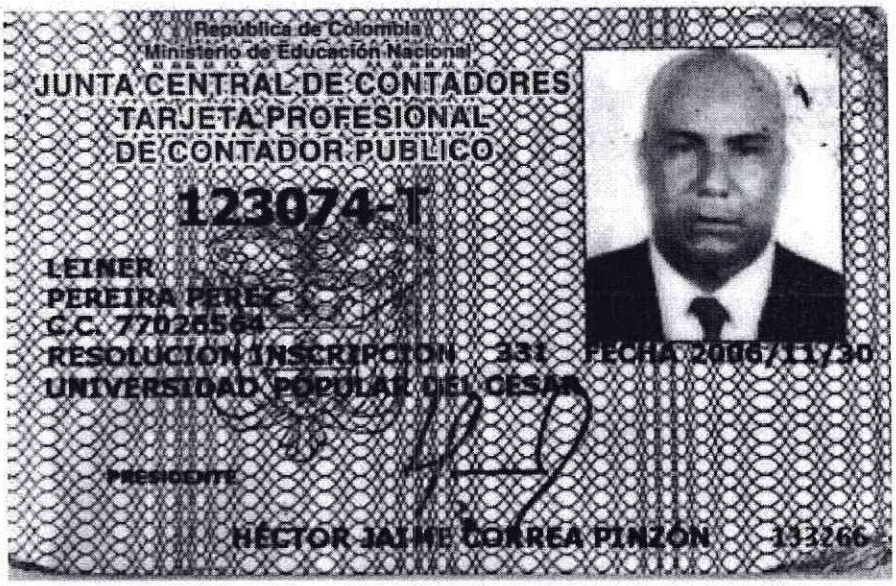
1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

20-NOV-1985 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1260000-00791818-M-0077026564-20160223 0048560560A 2 44791493

Dirección: Calle 8 14ª 07
Teléfonos:3002993652
Correo: infofunsaber@gmail.com







Dirección: Calle 8 14ª 07
Teléfonos:3002993652
Correo: infofunsaber@gmail.com
Valledupar - Cesar

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 Z 5 4 Z A 0 B 6 7 9 A 9 0 9 1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEINER PEREIRA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77026564 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 123074-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Autorización Numeración de Facturación

**1876**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764060286072

(415)7707212489984(8020) 001876406028607 2

| 5. Número de Identificación Tributaria - NIT | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres |
|---|---|---|---|---|---|
| 9 0 1 5 4 7 9 9 7 | 4 | | | | |

11. Razón social
FUNDACION SOCIAL PARA EL BENEFICIO DE POBLACION VULNERABLE - FUNSABER

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Valledupar — Cód. 2

24. Dirección
CR 12 17 28 GAITAN

| 25. País | 26.Departamento | 27. Municipio |
|---|---|---|
| Colombia | Cesar | Valledupar |

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

ota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-11-21 / 09:47:09 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUC
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIO
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PEREZ PEREZ MARIA ELENA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 49771284 1004. DV 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION SOCIAL PARA EL BENEFICIO DE POBLACION V

997. Fecha formalización 2 0 2 3-1 1-2 1/0 9:4 7:0

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764060286072

(415)7707212489984(8020) 001876406028607 2

| 5. Número de Identificación Tributaria - NIT | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres |
|---|---|---|---|---|---|
| 9 0 1 5 4 7 9 9 7 | 4 | | | | |

11. Razón social

FUNDACION SOCIAL PARA EL BENEFICIO DE POBLACION VULNERABLE - FUNSABER

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

| | 29. Establecimiento | 30. Modalidad | Cód. | 31. Prefijo | 32. Desde el número | 33. Hasta el número | 38. Vigencia | 34. Tipo solicitud | Cód. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FUNDACION SOCIAL PARA EL BENEFICIO DE POBLACION VULNERABLE - FUNSABER CR 12 17 28 GAITAN | FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA | 4 | FE | 1 | 100 | 12 | AUTORIZACIÓN | |
| 2 | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | |

AUTORIZADO

018

# DIAN

## Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14934108076

(415)7707212489984(8020) 000001493410807 6

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 5 4 7 9 9 7 | 4 | Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4 | |

### IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

Razón social

FUNDACION SOCIAL PARA EL BENEFICIO DE POBLACION VULNERABLE - FUNSABER

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | ACCIONANDO CON CRISTO |

### UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Cesar 2 0 | Valledupar 0 0 1 |

41. Dirección principal: CR 12 17 28 GAITAN

42. Correo electrónico: infofunsaber@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 2 2 1 4 7 5 9 3 | |

### CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 9 4 9 9 | 2 0 2 1 1 2 0 7 | 8 5 6 0 | 2 0 2 1 1 2 0 7 | | | | | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 5

mpto. renta y compl. régimen ordinar

7- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

| Usuarios aduaneros | Exportadores |
|---|---|
| 54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20) | 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 01 / 20 : 30: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ PEREZ MARIA ELENA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14934108076

(415)7707212489984(8020) 000001493410807 6

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 1 5 4 7 9 9 7 | 4 | Impuestos y Aduanas de Valledupar | 2 4 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 1 6 | 70. Beneficio | 2 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 1 | 0 1 |
| 72. Número | 0 0 0 1 | 0 0 2 |
| 73. Fecha | 2 0 2 1 1 1 0 2 | 2 0 2 2 0 8 1 0 |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | 0 3 |
| 76. Fecha de registro | 2 0 2 1 1 2 1 3 | 2 0 2 2 0 9 0 6 |
| 77. No. Matrícula mercantil | S 0 5 0 7 5 0 3 | S 0 5 0 7 5 0 3 |
| 78. Departamento | 2 0 | 1 1 |
| 79. Ciudad/Municipio | 3 9 | 4 |

### Vigencia

| | |
|---|---|
| 80. Desde | 2 0 2 1 1 1 0 2 |
| 81. Hasta | 9 9 9 9 1 2 3 1 |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía — 1 1

## Estado y Beneficio

| Ítem | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 1 | 2 0 2 1 1 1 0 2 | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Representación

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14934108076

(415)7707212489984(8020) 000001493410807 6

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 5 4 7 9 9 7 | 4 | Impuestos y Aduanas de Valledupar | 2 4 |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 3 0 6 1 3 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 4 9 7 7 1 2 8 4 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| PEREZ | PEREZ | MARIA | ELENA |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

## Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14934108076

(415)7707212489984(8020) 000001493410807 6

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 1 5 4 7 9 9 7 | 4 | Impuestos y Aduanas de Valledupar | 2 4 | |

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

**1**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 4 9 7 4 8 6 1 3 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| SUAREZ | BELEÑO | YENNIS | PATRICIA |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 2 2 0 8 1 0 | |

**2**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 1 0 6 5 6 1 0 9 9 8 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| BLANCO | RIVERA | LILIBETH | PAOLA |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 2 2 0 8 1 0 | |

**3**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**4**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**5**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Revisor Fiscal y Contador

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14934108076

(415)7707212489984(8020) 000001493410807 6

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 5 4 7 9 9 7 | 4 | Impuestos y Aduanas de Valledupar | 2 4 |

**Revisor Fiscal y Contador**

**Revisor fiscal principal**

| 124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 7 7 0 2 6 5 6 4 | | 1 2 3 0 7 4 T |

| 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| PEREIRA | PEREZ | LEINER | |

| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 8 1 0

**Revisor fiscal suplente**

| 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

147. Fecha de nombramiento

**Contador**

| 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

# DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
## REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
## INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:04/06/2024

CONTRIBUYENTE N.I.T. 901547997 FUNDACION SOCIAL PARA EL BENEFICIO DE POBLACION

### INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CALLE 27 SUR # 19B-53 Teléfonos: 3244880118

Dirección electrónica: infofunsaber@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 26/07/2023 Soporte Inscripción: -

### PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 01/07/2023

Matrícula Mercantil:S0507503 Fecha inicio de Actividades: 01/07/2023 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

### ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

### REPRESENTANTES ACTIVOS

| Fecha Inicio | Tipo | Documento | NOMBRE | Tipo Representación |
|---|---|---|---|---|
| 13/06/2023 | C.C. | 49771284 | MARIA ELENA PEREZ PEREZ | REPRESENTANTE LEGAL |

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

---

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 002 del 10 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2022, con el No. 26408 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA INTEGRAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Por Acta No. 002 del 10 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2022, con el No. 26408 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE FUNDACION MIJUACRIS A FUNDACION SOCIAL PARA EL BENEFICIO DE POBLACION VULNERABLE-FUNSABER

Por Acta No. 001 del 02 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2024, con el No. 28452 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: MODIFICACION DEL ARTICULO 32: NOMBRAMIENTO Y PERIODO.

Por Acta No. 002 del 10 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2024, con el No. 28661 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: como organización sin ánimo de lucro, la fundación tendrá como objetivos en el desarrollo de sus actividades las siguientes:

la fundación tendrá como objetivo el desarrollo de su misión se encargara de promover, asesorar, diseñar, gestionar proyectos y programas comunitarios de turismo, desarrollo humano, emprendimiento, desarrollo agropecuario, ciencias sociales, derechos humanos, revitalización cultural, sistemas de gestión educativa, de desarrollo y empresarial y ambientales que propicien el desarrollo económico, social y cultural de los asociados y población en general. para tal fin podrá: promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución de todos los colombianos y colombianas; promover la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de los ciudadanos colombianos y en especial los más vulnerables, como los desplazados, reinsertados, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, los jóvenes y niñas y la comunidad en general. promover el derecho a la vida, promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva de todos los colombianos y en especial de todos los grupos discriminados o marginados. promover que todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico. promover que el derecho a la honra de todos y todas los colombianos. promover valores y prácticas democráticas que garanticen la convivencia en los diferentes ámbitos de la vida de colombianos y colombianas y contribuir a la renovación de la cultura política. promover alternativas y acciones de convivencia democráticas locales

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 08/02/2024 - 13:19:37
Recibo No. S000776537, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 69zZwJNvQ3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

---

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : FUNDACION SOCIAL PARA EL BENEFICIO DE POBLACION VULNERABLE - FUNSABER
Sigla : ACCIONANDO CON CRISTO
Nit : 901547997-4
Domicilio: Valledupar, Cesar

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0507503
Fecha de inscripción: 13 de diciembre de 2021
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 04 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 12 17 28 - Gaitan
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : infofunsaber@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3154971441
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 12 17 28 - Gaitan
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : infofunsaber@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3154971441
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 001 del 02 de noviembre de 2021 de la Asamblea General De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2021, con el No. 25333 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN MIJUACRIS.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

---

populares, con la intención de contribuir al fortalecimiento de las identidades colectivas tan necesarias en los procesos de integración nacional, materializando así, su aporte social a Colombia. promover y desarrollar programas recreativos donde el uso del tiempo de una manera planeada para el refresco terapéutico del propio cuerpo o mente, la diversión implica participación activa pero de una manera refrescante y divertida. promover proyecto de seguridad alimentaria a los sectores estudiantiles, adultos mayores, desplazados y a la comunidad en general. estamos comprometidos en el desarrollo social del cesar y Colombia, mediante proyectos de salud, educación, vivienda, alimentación, nutrición; económicos empresariales que beneficien a las mujeres cabeza de hogar, a los niños, a los adultos mayores, discapacitados, desplazados y la población más vulnerable. promover programas de vivienda social, mejoramiento de vivienda y de autoconstrucción de vivienda dirigida. promover programas de auto-construcción dirigida a la construcción de alcantarillados ye redes de agua potable. promover mediante convenios con IPS y profesionales independientes en salud en actividades de medicina preventiva, oral, visual, auditiva, psicología; promover o realizar campañas de promoción, prevención, atención y rehabilitación en los temas de sida its, alcoholismo y drogadicción; derechos y deberes de las ciudadanas y ciudadanos; equidad de género, violencia intrafamiliar; prevención de la violencia social y sus factores generadores, embarazo no deseado en adolescentes; planificación familiar y anticoncepción lactancia y nutrición; crecimiento y desarrollo con estimulación adecuada para niños y niñas; vacunación, promover campañas de control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis; promover campana de salud mental, diabetes, cáncer, hipertensión arterial, osteoporosis, infertilidad, obesidad, anorexia, educación sexual y demás temas contemplados en la salud pública y el bienestar social brindar apoyo a la ejecución de las diferentes políticas públicas de fomento y ayudar a las empresas solidarias, micro, pequeña y mediana empresa con el propósito de crear empleo, desarrollo y crecimiento económico sostenible en el país. ayudamos a liderar y promover la asesoría profesional especializada en temas que involucren a la comunidad en políticas públicas que inciden de manera directa e indirecta en las diferentes empresas públicas y privadas de orden nacional, regional y municipal. promover la ley 1040 ley general de emprendimiento con el fin de impulsar la capacitación empresarial con enfoque ambiental y desarrollo sostenible, contribuyendo está a las actividades de formación práctica de los futuros empresarios del país. ayudamos a crear campanas de cultura empresarial y de sensibilización en la sociedad mediante programas de capacitación orientados a la constitución de nuevas empresas y mejora de las existentes e incrementando las oportunidades laborales. brindamos asesoría y consultoría profesional especializada y calificada a las diferentes mi pymes que se encuentren en el mercado contribuyendo a la mejora de los procesos administrativos, económicos, productivos, financieros, logísticos, investigación, operativos que le permite al empresario ser más competitivo en el mercado con productos diferenciadores por su valor agregado. promover y constituir las de casas de justicia, programa nacional de centros de convivencia, programa nacional de conciliación en derecho y arbitraje, programa nacional de justicia en equidad. constituir centros de conciliación arbitraje de acuerdo con el artículo 116 de la constitución nacional los particulares pueden ser investidos transitoriamente de la función de administrar justicia en la condición de conciliadores o árbitros y considerando que dichas personas deben estar inscritas en un centro de capacitación o arbitraje, la función pública tanto de conciliadores y árbitros, como de los centros se desarrolla en los términos que determina la ley. ejecutar proyectos que tienden al fortalecimiento de la justicia y el acceso de los ciudadanos a ella. la fundación acoge en sus estatutos los principios, los reglamentos y los estatutos del partido liberal de Colombia. contribuir a la canalización de la máxima aplicación de las políticas, programas y proyectos del gobierno nacional para incrementar la inversión en medio ambiente y ecología en beneficio de la región; colaborar y evaluar programas de capacitación teórico practica a conductores, motociclistas y certificación a conductores sobre

---

regionales. desarrollar procesos de formación en valores democráticos y en solución no violenta de conflictos. hacer seguimiento a políticas públicas locales en materia de convivencia, paz, valores y promover propuestas e iniciativas en relación al tema. contribuir a la promoción, defensa, exigibilidad y control social, en materia del cumplimiento de los derechos humanos a través de la construcción de una agenda pública fundamentada en principios de garantía, respeto, compromiso y responsabilidad. de manera específica pretende: fomentar procesos de formación en derechos humanos para incidir en la creación, exigibilidad y control social. construir iniciativas en materia de derechos humanos y posicionar el tema en el ámbito local y nacional. promover y defender derechos humanos para incidir en la creación de nuevas políticas públicas y sociales. velar por el respeto y la garantía de los derechos de las personas privadas de la libertad por motivos políticos. contribuir a prevenir la ocurrencia de violaciones a los derechos humanos, a la investigación y sanción a los responsables y la reparación a las victimas cuando aquellas ocurran. realizar una labor de interlocución con las entidades del estado (a nivel nacional, regional y local para procurar la adopción de medidas legales, administrativas y judiciales, orientadas a obtener la garantía y respeto de los derechos humanos). estimular la intervención de los órganos internacionales de derechos humanos para que realicen el seguimiento y la evaluación de la situación de los derechos humanos en el país y contribuyan con las autoridades locales y nacionales en la formulación de soluciones a la crisis humanitaria del país. promover el derecho internacional humanitario y fortalecer la conciencia de las comunidades, respecto de las obligaciones de las partes involucradas en el conflicto armado de respetar los derechos de la población civil y de los combatientes heridos o prisioneros, mediante actividades de investigación, promoción asesoría e intervención social sobre temas relacionados con la participación ciudadana y política, la descentralización y la gestión pública, la gestión ambiental, los derechos humanos, el conflicto, la paz y las relaciones de género, en la perspectiva de la democracia incluyente, la promoción de valores y prácticas democráticas que garanticen la convivencia de los colombianos en diversos ámbitos de su vida, contribuyendo a la renovación y al fortalecimiento de una cultura democrática e institucionalidad democrática en el país. promover el ejercicio de actividades que comprenden el desarrollo de las funciones del estado y el manejo de los asuntos públicos. desarrollar actividades orientadas a generar procesos integrales que incrementen la capacidad institucional y efectividad del estado y las organizaciones no estatales con responsabilidades públicas, en la dirección y gestión pública. promover y desarrollar programas sociales, económicos, políticos que beneficien a los niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres cabeza de familia, desplazados y reinsertados. realización de censos, encuestas, relacionado económico, salud, lo social, lo empresarial, mejoramiento de vivienda. diseñar y ejecutar programas de desayunos y almuerzos comunitarios para la comunidad en general; promover y realizar proyectos y programas que estimulen la cooperación de entidades estatales, nacionales e internacionales. para el cumplimiento de los objetivos de la fundación. prestará servicios de asesoría, consultorías, interventorías y evaluación de proyectos sociales, educativos, ambientales, culturales, económicos, de generación de empleo, empresariales, salud, agropecuarios, descentralización administrativa. organizar programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento educativo y ofrecer espacios de formación en investigación educativa. fomentar y desarrollar procesos de capacitación en instituciones educativas, empresas y organizaciones sociales y comunitarias, fomentar y promover la capacitación a empresarios que contribuya a mejorar la competitividad y sostenibilidad de los micros y pequeñas empresas y a la puesta en marcha de nuevas empresas en la población en condiciones de pobreza. desarrollar cursos especializados de actualización, certámenes anuales, seminarios nacionales e internacionales, foros y debates permanentes, diplomados y especializaciones mediante convenios con instituciones debidamente reconocidas por el ministerio de educación preservar, fomentar y difundir las expresiones de las culturas

---

mencionados; promover, desarrollar y fomentar la implementación de proyectos relacionados con la planeación y el mejoramiento de la vivienda, de la infraestructura urbana, rural y turística en todas sus formas, del manejo de todo tipo de desechos así como el uso de tecnologías enfocadas a la conservación del medio ambiente con la finalidad de prevenir y/o solucionar problemas de contaminación ambiental e igualmente promover la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad mediante el diseño, la elaboración y la implementación de programas de educación ambiental y conservación de los recursos naturales enfocados hacia la población en general; fortalecer y expandir los vínculos de la fundación civil para que en conjunción de esfuerzos con otras instituciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil se mejore la conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes de los lugares donde se desarrollen dichos programas de conservación; investigar, conocer, difundir y promover la producción de las especies del reino animal: animales vivos, pescados, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos, especies menores y mayores; y variedades de vegetales, como plantas vivas y productos de floricultura, legumbres y hortalizas, plantas; raíces y tubérculos alimenticios, frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones, café, té, yerba mate y especias, cereales, semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales, pajas y forrajes, materiales trenzables y demás productos de origen vegetal, viveros. promover la creación y manejo de zonas y áreas de reserva locales, municipales, estatales, privadas, etc. en zonas de amortiguamiento cercanas a reservas de la biosfera u otras áreas estratégicas, a fin de que con la implementación de proyectos, programas y actividades se fortalezca a la sociedad civil en todo lo relacionado con la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales; coadyuvar y facilitar la creación de empresas y formas asociativas relacionadas con la producción, transformación comercialización y prestación de servicios; así como todo tipo de actividades tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; diseñar, promover y ejecutar proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida, la salud y la conservación de la flora y fauna, haciendo énfasis en la prevención, en la solución de problemas de contaminación existentes y respetando los valores culturales tradicionales; fomentar la participación de personas de la tercera edad, las mujeres, los indígenas y las minorías marginadas en los aspectos socioeconómicos y culturales de las comunidades rurales o urbanas; promover, propiciar, diseñar e impartir cursos de capacitación, actualización y conferencias acerca de los temas relacionados con: la salud, la biodiversidad, el arte, la cultura, el desarrollo sustentable y la contaminación ambiental; participar en congresos, foros y programas de capacitación nacionales e internacionales; promover, propiciar y realizar programas de intercambio cultural; promover, propiciar, producir, evaluar y distribuir: monografías, libros folletos, programas de audio y video, fotografías, películas, carteles, discos compactos, dvds, etcétera, con fines educativos para el fomento del desarrollo sustentable, la conservación del medio ambiente, la salud humana y en general cualquier otro tema que conlleve a la mejoría de la calidad de vida; adquirir por compraventa, donación, adjudicación, permuta, dación en pago, reparto, cesión y en general cualquier medio permitido por la ley, toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos reales o personales; obtener donativos, préstamos o cualquier otro tipo de bienes o servicios de personas físicas o morales, lucrativas o no lucrativas, públicas o privadas, colombiana o extranjeras que sean útiles a los fines de la fundación. obtener recursos materiales de cualquier fuente permitida por la ley dentro y/o fuera de la republica colombiana para financiar total o parcialmente los proyectos y actividades establecidas en el objeto social de la fundación, celebrar toda clase de operaciones, actos, convenios, contratos civiles, fideicomisos, que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales antes enunciados en la republica colombiana y/o en el extranjero; formar parte de todo tipo de asociaciones y sociedades civiles, institutos y organizaciones sin fines de lucro que tengan analogía con los

---

normas del código de tránsito, decretos y resoluciones de tránsito, manejo defensivo y preventivo, campañas educativas, formar agentes reguladores de tránsito o guardas, programas pedagógicos, publicaciones en videos, revistas, folletos, manuales y libretos en manejo de conducción de motociclistas y conductores de vehículos, asesoría, implementación de salud ocupacional y planes de emergencia, capacitación y entrenamiento en brigadas de emergencia, atención prehospitalaria y seguridad industrial gestionar el desarrollo agroindustrial, industrial, tecnológico y de protección ambiental en todos los aspectos, promover la cultura ambiental de las comunidades para que actúen como agentes cívicos y educadores del medio ambiente; realizar jornadas ecológicas que contribuyan a la conservación y protección de los ecosistemas de nuestro municipio, departamento y del país entero; proteger y conservar la biodiversidad de animales y plantas que conforman los ecosistemas de la región, a fin de que no se presenten desequilibrios ambientales; velar por el buen uso y la conservación de los páramos, subparamos, nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos que sean objeto de protección especial; propender por la recuperación y el mantenimiento de parques en zonas verdes; desarrollar la investigación científica para la evaluación del impacto ambiental; guías ambientales, lignologicos, ictiológicos e hidráulicos; propender por el montaje de redes de monitoreo de calidad de aire, procesos de reforestación y auditorias en general; concertara acciones y suscribirá acuerdos y convenios de cooperación técnica y financiera con entidades oficiales y privadas de carácter nacional e internacional para impulsar y desarrollar el sector forestal y la preservación del medio ambiente, en: manejo de aguas superficiales y subterráneas, paisajes, ruidos, ecología, evaluación de impacto ambiental, contaminación del aire, agua, suelos, manejo y gestión integral de residuos sólidos, tales como. reciclaje, etc.; disposición de desechos tóxicos y peligrosos, contaminación industrial, ingeniería paisajista, aspectos socioculturales y demás sistemas ecológicos ambientales; difundir a través de espacios masivos de comunicación, tales como revistas, pautas publicitarias, folletos, volantes, periódicos y otros eventos en lo concerniente a temas e investigaciones ambientales, culturales y turismo, promocionar y desarrollar festivales, tours, eventos de investigación científica y gestión ambiental; promover la inversión local, nacional y extranjera, además de canalizar alternativas de la fundación y asistencia técnica hacia los proyectos que se ejecuten, tales como montaje de plantas piloto para el proceso y transformación de alimentos; podrá recibir en comodato terrenos rurales propicios para implementar reservas forestales y de recursos renovables y no renovables. agrupar a personas físicas o morales para realizar acciones dirigidas a la conservación de los recursos naturales del medio ambiente: agua, aire, suelo, flora, fauna (silvestre y acuática) en Colombia la prevención y control de la contaminación del medio ambiente en todas sus formas, a través del establecimiento de proyectos y programas de embellecimiento y mantenimiento y restauración del equilibrio ecológico, a través de la limpieza, desmonte, podas, reforestación, aseo de zonas internas y externas, recolección de inservibles (materiales reciclables) en calles, avenidas, glorietas, bulevares, zonas verdes, jardines, lotes, reservorios, humedales y bosques, con el respaldo de la educación ecológica de la población, la investigación científica y el fomento del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales promover e implementar entre la población del departamento del cesar, la educación ambiental en sentido amplio, teniendo como objetivo la prevención y el control de la contaminación de los recursos naturales del medio ambiente: agua, aire, suelo, flora, fauna (silvestre y acuática) mediante la integración de todos los campos de trabajo, todos los medios de comunicación disponibles y todas las instituciones públicas y privadas así como a los individuos dedicados o no a la educación, captando recursos materiales y humanos de todos los ámbitos e instancias para llevar a cabo esta labor; promover y realizar todo tipo de investigaciones destinadas al mejor conocimiento de los ecosistemas, las poblaciones y sus interrelaciones, y divulgar a través de todos los medios de comunicación existentes los resultados de estas u otras investigaciones acerca de los temas

---

especializada y calificada a las diferentes mi pymes que se encuentren en el mercado contribuyendo a la mejora de los procesos administrativos, económicos, productivos, financieros, logísticos, investigación, operativos que le permite al empresario ser más competitivo en el mercado con productos diferenciadores por su valor agregado. promover y constituir las de casas de justicia, programa nacional de centros de convivencia, programa nacional de conciliación en derecho y arbitraje, programa nacional de justicia en equidad. constituir centros de conciliación arbitraje de acuerdo con el artículo 116 de la constitución nacional los particulares pueden ser investidos transitoriamente de la función de administrar justicia en la condición de conciliadores o árbitros y considerando que dichas personas deben estar inscritas en un centro de capacitación o arbitraje, la función pública tanto de conciliadores y árbitros, como de los centros se desarrolla en los términos que determina la ley. ejecutar proyectos que tienden al fortalecimiento de la justicia y el acceso de los ciudadanos a ella. la fundación acoge en sus estatutos los principios, los reglamentos y los estatutos del partido liberal de Colombia. contribuir a la canalización de la máxima aplicación de las políticas, programas y proyectos del gobierno nacional para incrementar la inversión en medio ambiente y ecología en beneficio de la región; gestionar el desarrollo agroindustrial, industrial, tecnológico y de protección ambiental en todos los aspectos; promover la cultura ambiental de las comunidades para que actúen como agentes cívicos y educadores del medio ambiente; realizar jornadas ecológicas que contribuyan a la conservación y protección de los ecosistemas de nuestro municipio, departamento y del país entero; proteger y conservar la biodiversidad de animales y plantas que conforman los ecosistemas de la región, a fin de que no se presenten desequilibrios ambientales; velar por el buen uso y la conservación de los páramos, subparamos, nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos que sean objeto de protección especial; propender por la recuperación y el mantenimiento de parques en zonas verdes; desarrollar la investigación científica para la evaluación del impacto ambiental; guías ambientales, lignologicos, ictiológicos e hidráulicos; propender por el montaje de redes de monitoreo de calidad de aire, procesos de reforestación y auditorias en general; concertara acciones y suscribirá acuerdos y convenios de cooperación técnica y financiera con entidades oficiales y privadas de carácter nacional e internacional para impulsar y desarrollar el sector forestal y la preservación del medio ambiente, en: manejo de aguas superficiales y subterráneas, paisajes, ruidos, ecología, evaluación de impacto ambiental, contaminación del aire, agua, suelos, manejo y gestión integral de residuos sólidos, tales como: reciclaje, etc; disposición de desechos tóxicos y peligrosos, contaminación industrial, ingeniería paisajista, aspectos socioculturales y demás sistemas ecológicos ambientales; difundir a través de espacios masivos de comunicación, tales como revistas, pautas publicitarias, folletos, volantes, periódicos y otros eventos en lo concerniente a temas e investigaciones ambientales, culturales y turismo; promocionar y desarrollar festivales, tours, eventos de investigación científica y gestión ambiental; promover la inversión local, nacional y extranjera, además de canalizar alternativas de la fundación y asistencia técnica hacia los proyectos que se ejecuten, tales como montaje de plantas piloto para el proceso y transformación de alimentos; podrá recibir en comodato terrenos rurales propicios para implementar reservas forestales y de recursos renovables y no renovables. agrupar a personas físicas o morales para realizar acciones dirigidas a la conservación de los recursos naturales del medio ambiente: agua, aire, suelo, flora, fauna (silvestre y acuática) en Colombia la prevención y control de la contaminación del medio ambiente en todas sus formas, a través del establecimiento de proyectos y programas de embellecimiento y mantenimiento y restauración del equilibrio ecológico, a través de la limpieza, desmonte, podas, reforestación, aseo de zonas internas y externas, recolección de inservibles (materiales reciclables) en calles, avenidas, glorietas, bulevares, zonas verdes, jardines, lotes, reservorios, humedales y bosques, con el respaldo de la educación ecológica de la población, la investigación científica y el fomento del

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 08/02/2024 - 13:19:37
Recibo No. S000776537, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 69zZwJNvQ3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

---

fines de la fundación; actuar como corresponsal y representante de todo tipo de sociedades o asociaciones nacionales o internacionales con fines análogos a los de la fundación; realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de su objeto social y las demás reguladas por la ley para el fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil y su reglamento; para el cumplimiento de los objetivos de la fundación. prestará servicios de asesoría, consultorías, interventorías y evaluación de proyectos sociales, educativos, ambientales, culturales, económicos, de generación de empleo, empresariales, salud, agropecuarios, descentralización administrativa. organizar programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento educativo y ofrecer espacios de formación en investigación educativa. fomentar y desarrollar procesos de capacitación en instituciones educativas, empresas y organizaciones sociales y comunitarias, fomentar y promover la capacitación a empresarios que contribuya a mejorar la competitividad y sostenibilidad de los micros y pequeñas empresas y a la puesta en marcha de nuevas empresas en la población en condiciones de pobreza. desarrollar cursos especializados de actualización, certámenes anuales, seminarios nacionales e internacionales, foros y debates permanentes, diplomados y especializaciones mediante convenios con instituciones debidamente reconocidas por el ministerio de educación preservar, fomentar y difundir las expresiones de las culturas populares, con la intención de contribuir al fortalecimiento de las identidades colectivas tan necesarias en los procesos de integración nacional, materializando así, su aporte social a Colombia. promover y desarrollar programas recreativos donde el uso del tiempo de una manera planeada para el refresco terapéutico del propio cuerpo o mente, la diversión implica participación activa pero de una manera refrescante y divertida. promover proyecto de seguridad alimentaria a los sectores estudiantiles, adultos mayores, desplazados y a la comunidad en general. estamos comprometidos en el desarrollo social del cesar y Colombia, mediante proyectos de salud, educación, vivienda, alimentación, nutrición; económicos empresariales que beneficien a las mujeres cabeza de hogar, a los niños, a los adultos mayores, discapacitados, desplazados y la población más vulnerable. promover programas de vivienda social, mejoramiento de vivienda y de autoconstrucción de vivienda dirigida. promover programas de auto-construcción dirigida a la construcción de alcantarillados ye redes de agua potable. promover mediante convenios con ips y profesionales independientes en salud en actividades de medicina preventiva, oral, visual, auditiva, psicología; promover o realizar campañas de promoción, prevención, atención y rehabilitación en los temas de sida\its, alcoholismo y drogadicción derechos y deberes de las ciudadanas y ciudadanos; equidad de género; violencia intrafamiliar; prevención de la violencia social y sus factores generadores; embarazo no deseado en adolescentes; planificación familiar y anticoncepción lactancia y nutrición; crecimiento y desarrollo con estimulación adecuada para niños y niñas; vacunación, promover campañas de control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis; promover campana de salud mental, diabetes, cáncer, hipertensión arterial, osteoporosis, infertilidad, obesidad, anorexia, educación sexual y demás temas contemplados en la salud pública y el bienestar social. brindar apoyo a la ejecución de las diferentes políticas públicas de fomento y ayudar a las empresas solidarias, micro, pequeña y mediana empresa con el propósito de crear empleo, desarrollo y crecimiento económico sostenible en el país. ayudamos a liderar y promover la asesoría profesional especializada en temas que involucren a la comunidad en políticas públicas que inciden de manera directa e indirecta en las diferentes empresas públicas y privadas de orden nacional, regional y municipal. promover la ley 1040 ley general de emprendimiento con el fin de impulsar la capacitación empresarial en enfoque ambiental y desarrollo sostenible, contribuyendo está a las actividades de formación práctica de los futuros empresarios del país. ayudamos a crear campanas de cultura empresarial y de sensibilización en la sociedad mediante programas de capacitación orientados a la constitución de nuevas empresas y mejora de las existentes e incrementando las oportunidades laborales. brindamos asesoría y consultoría profesional

---

general cualquier medio permitido por la ley, toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos reales o personales; obtener donativos, préstamos o cualquier otro tipo de bienes o servicios de personas físicas o morales, lucrativas o no lucrativas, públicas o privadas, colombiana o extranjeras que sean útiles a los fines de la fundación. obtener recursos materiales de cualquier fuente permitida por la ley dentro y/o fuera de la republica colombiana para financiar total o parcialmente los proyectos y actividades establecidas en el objeto social de la fundación celebrar toda clase de operaciones, actos, convenios, contratos civiles, fideicomisos, que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales antes enunciados en la republica colombiana y/o en el extranjero; formar parte de todo tipo de asociaciones y sociedades civiles, institutos y organizaciones sin fines de lucro que tengan analogía con los fines de la fundación; actuar como corresponsal y representante de todo tipo de sociedades o asociaciones nacionales o internacionales con fines análogos a los de la fundación; realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de su objeto social y las demás reguladas por la ley para el fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil y su reglamento; adquirir, arrendar y enajenar bienes muebles e inmuebles; celebrar contratos de depósito con instituciones de crédito; ejecutar los actos y celebrar los convenios necesarios para cumplir su objeto social. para el cabal desarrollo del objeto social la fundación podrá: comprar, vender, constituir hipotecas o prendas sobre bienes de su propiedad, girar, endosar en pago, formar parte de otras entidades sin ánimo de lucro iguales en actividades, semejantes o complementarias o accesorios al objeto de esta; efecto del cumplimiento de su objeto social podrá firmar convenios. contratos, contratos interadministrativos, cooperación comodatos, uniones temporales, consorcios con los entes territoriales, empresas públicas, oficiales, privadas, entidades sin ánimo de lucro, empresas sociales de estado, universidades y otras afines para el desarrollo social. adquirir, arrendar y enajenar bienes muebles e inmuebles; celebrar contratos de depósito con instituciones de crédito; ejecutar los actos y celebrar los convenios necesarios para cumplir su objeto social. para el cabal desarrollo del objeto social la fundación podrá: comprar, vender, constituir hipotecas o prendas sobre bienes de su propiedad, girar, endosar en pago, formar parte de otras entidades sin ánimo de lucro iguales en actividades, semejantes o complementarias o accesorios al objeto de esta; efecto del cumplimiento de su objeto social podrá firmar convenios. contratos, contratos interadministrativos, cooperación, comodatos, uniones temporales, consorcios con los entes territoriales, empresas públicas, oficiales, privadas, entidades sin ánimo de lucro, empresas sociales de estado, universidades y otras afines para el desarrollo social. gestionar y promover el suministro de refrigerios, almuerzos, cenas, transporte urbano y rural dentro y fuera del departamento. suministro de papelería e implementos para oficina, logística para todo tipo de eventos incluyendo tarimas, sonido, sillas, mesas y lencería, como también material audiovisual y de sonido. desarrollo de proyectos, programas y estudio de investigación relacionados con los niños, la infancia, la adolescencia, la juventud, mujer, adulto mayor, personas con discapacidad, población víctima y grupos étnicos y grupos de alta vulnerabilidad. suministro de materiales y elementos de apoyo, folletos impresos, anillados, empastes, plegables, volantes y publicidad en general; lo mimo que computadores y todo tipo de electrodomésticos y materiales tecnológicos.

Atención integral al adulto mayor, víctimas del conflicto armado, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, incluyendo la atención integral en salud y psicosocial (programas de atención psicosocial y salud integral a victimas), seguridad vial en entidades clínicas, hospitalarias, sistemas de gestión, seguridad, salud en el trabajo.

**PATRIMONIO**

---

aprovechamiento sustentable de los recursos naturales promover e implementar entre la población del departamento del cesar, la educación ambiental en sentido amplio, teniendo como objetivo la prevención y el control de la contaminación de los recursos naturales del medio ambiente: agua, aire, suelo, flora, fauna (silvestre y acuática) mediante la integración de todos los campos de trabajo, todos los medios de comunicación disponibles y todas las instituciones públicas y privadas así como a los individuos dedicados o no a la educación, captando recursos materiales y humanos de todos los ámbitos e instancias para llevar a cabo esta labor; promover y realizar todo tipo de investigaciones destinadas al mejor conocimiento de los ecosistemas, las poblaciones y sus interrelaciones, y divulgar a través de todos los medios de comunicación existentes los resultados de estas u otras investigaciones acerca de los temas mencionados; promover, desarrollar y fomentar la implementación de proyectos relacionados con la planeación y el mejoramiento de la vivienda, de la infraestructura urbana, rural y turística en todas sus formas, del manejo de todo tipo de desechos así como el uso de tecnologías enfocadas a la conservación del medio ambiente con la finalidad de prevenir y/o solucionar problemas de contaminación ambiental e igualmente promover la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad mediante el diseño, la elaboración y la implementación de programas de educación ambiental y conservación de los recursos naturales enfocados hacia la población en general; fortalecer y expandir los vínculos de la fundación civil para que en conjunción de esfuerzos con otras instituciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil se mejore la conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes de los lugares donde se desarrollen dichos programas de conservación; investigar, conocer, difundir y promover la producción de las especies del reino animal: animales vivos, pescados, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos, especies menores y mayores; y variedades de vegetales, como plantas vivas y productos de floricultura, legumbres y hortalizas, plantas; raíces y tubérculos alimenticios, frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones, café, té, yerba mate y especias, cereales, semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales, pajas y forrajes, materiales trenzables y demás productos de origen vegetal, viveros. promover la creación y manejo de zonas y áreas de reserva locales, municipales, estatales, privadas, etc. en zonas de amortiguamiento cercanas a reservas de la biosfera u otras áreas estratégicas, a fin de que con la implementación de proyectos, programas y actividades se fortalezca a la sociedad civil en todo lo relacionado con la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales; coadyuvar y facilitar la creación de empresas y formas asociativas relacionadas con la producción transformación comercialización y prestación de servicios; así como todo tipo de actividades tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; diseñar, promover y ejecutar proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida, la salud y la conservación de la flora y fauna, haciendo énfasis en la prevención, en la solución de problemas de contaminación existentes y respetando los valores culturales tradicionales; fomentar la participación de personas de la tercera edad, las mujeres, los indígenas y las minorías marginadas en los aspectos socioeconómicos y culturales de las comunidades rurales o urbanas; promover, propiciar, diseñar e impartir cursos de capacitación, actualización y conferencias acerca de los temas relacionados con: la salud, la biodiversidad, el arte, la cultura, el desarrollo sustentable y la contaminación ambiental; participar en congresos, foros y programas de capacitación nacionales e internacionales; promover, propiciar y realizar programas de intercambio cultural; promover, propiciar, producir, evaluar y distribuir: monografías, libros folletos, programas de audio y video, fotografías, películas, carteles, discos compactos, dvds, etcétera, con fines educativos para el fomento del desarrollo sustentable, la conservación del medio ambiente, la salud humana y en general cualquier otro tema que conlleve a la mejoría de la calidad de vida; adquirir por compraventa, donación, adjudicación, permuta, dación en pago, reparto, cesión y en

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 08/02/2024 - 13:19:37
Recibo No. S000776537, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 69zZwJNvQ3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

---

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 004 del 13 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2023 con el No. 27641 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | MARIA ELENA PEREZ PEREZ | C.C. No. 49.771.284 |

Por Acta No. 001 del 02 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2024 con el No. 28453 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | ELIECER DE JESUS ZERDA ALTAMAR | C.C. No. 12.595.377 |

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2024 con el No. 28454 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | ANA GABRIELA PEREIRA TOLOZA | C.C. No. 1.067.593.945 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | YENNIS PATRICIA SUAREZ BELEÑO | C.C. No. 49.748.613 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 002 del 10 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2022 con el No. 26411 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|---|---|---|---|
| REVISOR FISCAL | LEINER PEREIRA PEREZ | C.C. No. 77.026.564 | 123074-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 002 del 10 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados | 26408 del 06 de septiembre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 08/02/2024 - 13:19:37
Recibo No. S000776537, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 69zZwJNvQ3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

---

$ 2.000.000,00

**REPRESENTACION LEGAL**

Representación legal: La Fundación social para el beneficio de población Vulnerable - FUNSABER, tendrá un REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE con las mismas facultades, por un periodo indeterminado, sin perjuicio de que el mismo órgano lo remueva o ratifique libremente en cualquier época y aplicando lo dispuesto en la legislación laboral vigente si es el caso de acuerdo con lo establecido en estos estatutos.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones Del Representante Legal Principal Y Suplente:

a) Representar legal y contractualmente a la Fundación.

b) Administrar los bienes de la Fundación, bajo la vigilancia de la Junta.

c) Convocar a reuniones de Asamblea General y de la Junta directiva conforme a los presentes estatutos.

d) Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la Fundación.

e) Autorizar junto con el Tesorero las cuentas de los gastos de la Fundación de acuerdo con lo propuesto por la Junta Directiva, vigilando que los fondos sociales sean intervenidos de acuerdo con el objeto social de la fundación.

f) Velar por la buena marcha y administración de la Fundación haciendo cumplir los estatutos, reglamentados y resoluciones de la Asamblea y de la Junta Directiva.

g) Celebrar todos los actos y contratos necesarios para cumplir con el objeto social por una cuantía indeterminada.

h) Presentar a la Junta Directiva las cuentas, balances, informes financieros e inventarios y cualquier otro informe que se le solicite sobre la marcha de la fundación.

i) Además presentar cualquier información que requiera la Junta Directiva.

j) Elaborar el proyecto de presupuesto operacional, el cual debe someterse a consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General.

k) Transigir, desistir, conciliar, subrogar y renovar los actos o negocios jurídicos que tuviere la fundación con terceros, de conformidad con la autorización expresada por la Junta para cada caso en particular.

l) Cumplir con las demás funciones que le designe la Ley, Junta Directiva y los presentes estatutos, que sean compatibles con la naturaleza del cargo.

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 08/02/2024 - 13:19:37
Recibo No. S000776537, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 69zZwJNvQ3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

---

Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 08/02/2024 - 13:19:37
Recibo No. S000776537, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 69zZwJNvQ3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

---

| | |
|---|---|
| *) Acta No. 002 del 10 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados | 26408 del 06 de septiembre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) Acta No. 001 del 02 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados | 28452 del 02 de enero de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) Acta No. 002 del 10 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados | 28661 del 07 de febrero de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **SI** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** S9499
**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $456.500.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación

029

# Certificado
## Bancario

Jueves, 07 de marzo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION SOCIAL PARA EL BENEFICIO DE POBLACION VULNERABLE – FUNSABER identificado(a) con NIT 901547997, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

| Producto | No. Producto | Fecha Apertura | Estado |
|---|---|---|---|
| CUENTA DE AHORROS | 52300003874 | 2023/09/01 | ACTIVO |

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia



Laura Contreras (Alcaldía Tunjuelito)
Hoy a la(s) 11:16 a.m.

VER CONTRATO

## Resumen

| | |
|---|---|
| **ID del contrato en SECOP** | CO1.SLCNTR.11865403 |
| **Número del contrato** | FDLT-CPS 387-2023 (98239) |
| **Versión del contrato** | 2 |
| **Objeto del contrato** | PRESTAR SUS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1917, DENOMINADO TUNJUELITO PREVIENE LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD TEMPARANA |
| **Tipo de contrato** | Prestación de servicios |
| **Fecha de inicio del contrato** | 9/01/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Fecha de terminación del contrato** | 9 días de tiempo transcurrido *(28/05/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Duración del contrato** | 140 Días |
| **Tiempo adiciones en días** | 20 días |
| **Estado del contrato** | En ejecución |
| **Liquidación** | ○ Sí ◉ No |
| **Obligaciones Ambientales** | ○ Sí ◉ No |
| **Obligaciones Pos Consumo** | ○ Sí ◉ No |
| **Reversión** | ○ Sí ◉ No |

0:09

# EVIDENCIAS

# INFORME 1

## PERIODO 9 DE ENERO 2024 A 08 DE FEBRERO DE 2024

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ___ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO PLANEACIÓN

FECHA: 15 DE ENERO DE 2024 VIRTUAL: ____ PRESENCIAL: _x LUGAR (En caso de ser presencial): ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

OBJETO DE LA REUNIÓN: _____PRIMER COMITÉ TECNICO DE SEGUIMIENTO CPS 387-2023

HORA DE INICIO: 3:00 PM HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

| NOMBRE | CARGO | | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/TECNÓLOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA | | | | |
| LAURA CONTRERAS | | | X | | | | | | X | ALT – DESPACHO | Laura.contreras@gobiernobogota.gov.co | 3126744106 | |
| ANDREA DEL PILAR GARZON | | | X | | | | | | X | FUNSABER | prevenciontunjuelito@gmail.com | 3042103871 | Pilar Garzón Cesmo |
| MARIA ELENA PEREZ | | | X | | | | | | X | FUNSABER | prevenciontunjuelito@gmail.com | 3244880118 | María Elena Perez |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

**NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Siendo las 3:00pm del 15 de enero de 2024, se da inicio al primer comité técnico de seguimiento del CPS 387-2023, en el cual hacen presencia la coordinadora del proyecto Andrea del Pilar Garzón, la Representante Legal de Funsaber María Elena Pérez y el apoyo a la supervisión del proyecto Laura Daniela Contreras; damos inicio aclarando que el propósito del comité, es revisar y aprobar hoja de vida del personal que va a ser parte del proyecto, sin embargo, el operador allega la hoja de la coordinadora y las demás quedan para el segundo comité técnico de seguimiento.
Luego de revisar detalladamente la Hoja de Vida de la coordinadora, se aprueba sin objeción alguna, dejando sobre la mesa que tanto el cronograma de actividades como las demás hojas de vida deberán ser presentadas en la siguiente reunión y que el cronograma de actividades va a quedar sujeto a cambios, teniendo en cuenta que, como el proyecto aborda jóvenes, está la posibilidad de trabajar en instituciones educativas, y que debemos ajustarnos a los tiempos de la o las instituciones que resulten beneficiarias del proyecto.
Luego de aprobada la hoja de vida, se inicia un espacio para revisar y despejar dudas propias del estudio previo del proyecto, tales como:

1. Las piezas publicitarias las hace el equipo de prensa de la alcaldía, sin embargo, el operador se encarga tanto de suministrar la información que las compone, como de la impresión en caso de ser necesario.
2. La presentación pública ante la Junta administradora Local está a cargo del operador.
3. En términos de perfiles para efectos de contratación, se aclara que, la experiencia se toma en meses, no en años, esta claridad se hace, dado que, por error involuntario en la página 31 en el perfil de uno de los profesionales a contratar, se exige acreditación de 12 años de experiencia.

Siendo las 4:00 pm se da por terminado el primer comité técnico de seguimiento del CPS387-2023.

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

| No. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA DE ENTREGA |
|---|---|---|---|
| 1 | Presentar hojas de vida faltantes de as personas a contratar en el marco de la ejecución del proyecto | Funsaber | 19/01/2024 |
| 2 | Presentar cronograma de actividades. | Funsaber | 19/01/2024 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Elaborada por: Laura Contreras Profesional de Despacho

Fecha de la próxima reunión: 19/01/2024 Lugar de la próxima reunión.

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ___ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO PLANEACIÓN

FECHA: 19 DE ENERO DE 2024 VIRTUAL: x PRESENCIAL: ____ LUGAR (En caso de ser presencial):

OBJETO DE LA REUNIÓN: SEGUNDO COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO CPS 387-2023

HORA DE INICIO: 10:00 AM HORA DE FINALIZACIÓN: 10:50AM

ASISTENTES:

| NOMBRE | CARGO | | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/TECNÓLOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA | | | | |
| LAURA CONTRERAS | | | X | | | | | | X | ALT – DESPACHO | Laura.contreras@gobiernobogota.gov.co | 3126744106 | |
| ANDREA DEL PILAR GARZON | | | X | | | | | | X | FUNSABER | prevenciontunjuelito@gmail.com | 3042103871 | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

**NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Siendo las 10:00am del 19 de enero de 2024, se da inicio al segundo comité técnico de seguimiento del CPS 387-2023, en el cual hacen presencia la coordinadora del proyecto Andrea del Pilar Garzón y el apoyo a la supervisión del proyecto Laura Daniela Contreras; se presenta como fin primordial de este comité la definición de hojas de vida y verificación de las mismas, al hacer una revisión puntual entre las solicitudes del anexo técnico y corroboración con los soportes se concluye que el equipo que está aprobado para la ejecución del contrato es el siguiente:

- Coordinadora: Andrea del Pilar Garzón Osorio
- Auxiliar Administrativa: Yacellys Mirella Caro Dávila
- Auxiliar logística: Maritza Luna Ducuara
- Auxiliar logística: Leydi Johana Murillo Burgos
- Profesional Social: Diana Marcela Moreno Molina
- Profesional Social: Hasbleidy Fonseca Viracacha
- Terapeuta Ocupacional: Jessica Daniela Galindo Martínez
- Terapeuta Ocupacional: Edith Hernandez Guaqueta
- Enfermera jefa: Marian Johana Fajardo

En segunda instancia se presenta el cronograma de actividades el cual es aprobado reconociendo que este se encuentra sujeto a modificaciones propias de las acciones a desarrollar con la comunidad y las instituciones.

Siendo las 10:50 am se da por terminado el segundo comite técnico de seguimiento del CPS387-2023.

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

| No. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA DE ENTREGA |
|---|---|---|---|
| 1 | Dar curso a las demás acciones propias del anexo técnico | Funsaber | Curso de la ejecución |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Elaborada por: Andrea del Pilar Garzón Osorio – Coordinadora

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:**

**FECHA:** 26 / Enero / 2024 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ___

**OBJETO DE LA REUNIÓN:** Gestionar espacio Casa de la cultura

**HORA DE INICIO:** 10 am. - **HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:00 a.m

**ASISTENTES:** Funcionario Casa de Cultura - Leidy Murillo - Maritza Luna Ducuara

| NOMBRE | CARGO | | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/ TECNÓLOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA | | | | |
| Angela Clavijo Santana | | | | X | | | | | X | casa de la cultura de Tunjuelito | loncongela.041@gmail.com | 3108848903 | |
| Maritza Luna Ducuara | | | | | | | | | | Fundación Funsaber | marylura8023@yahoo | 3213106027 | |
| Leidy Johana Murillo Burgos | | | | X | | | | | | Fundación Funsaber | LeidyJohana22@outlook | 3118387592 | Leidy Murillo |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

**NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Siendo las 10:00 a.m., del día 26 de enero del 2024 Nos dirijimos a la Casa de la Cultura, donde nos atiende la Señora Angela clavijo y procedemos a informarle del proyecto 1917 "Tunjuelito previene la maternidad y paternidad temprana".

Donde se gestiona el espacio para las inscripciones del proyecto 1917 los dias 12,14,16 de Febrero del presente año de 8:00 a.m. A 4:00 p.m.

Nos solicitaron publicidad para pegar en la Cartelera para conocimiento y informacion de la Comunidad de la localidad Sexta - Tunjuelito -.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:**

**FECHA:** 26/ENERO/2021 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ____

**OBJETO DE LA REUNIÓN:** Socializar el proyecto 1917 para gestionar con la comunidad - CDC. Pablo de Tarso

**HORA DE INICIO:** 11:40 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:00 pm

**ASISTENTES:** Maritza Luna, Leidy Murillo

| NOMBRE | CARGO | | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/ TECNÓLOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA | | | | |
| Leidy Murillo | | | | | | | | | | Funsaber | leidyibrina07@outlook.es | 3183837692 | Leidy Murillo |
| Maritza Luna Ducuara | | | | | | | | | | Funsaber | mlunad@yahoo.es. | 3213106027 | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

**NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Se abordo el Centro de Desarrollo Comunitario Pablo de Tarso en Venecia, el día 26 de enero 2024, siendo las 11:40 am, donde nos acercamos a la funcionaria de atención al ciudadano, donde nos informa que nadie nos podria colaborar con ninguna información debido a que la mayoria de funcionarios estan sin contrato

Nos dice que nos acerquemos la segunda semana de febrero.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:**

**FECHA:** 26 - Enero - 2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ____

**OBJETO DE LA REUNIÓN:** Gestionar y socializar el proyecto 1917 con el Fami.

**HORA DE INICIO:** 11:15 a.m. **HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:25 a.m

**ASISTENTES:** Maritza Luna, Leidy Murillo

| NOMBRE | CARGO | | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/ TECNÓLOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA | | | | |
| Maritza Luna Oviedo | | | | | | | | | | Fonsaber | mary luna8023@yahoo.es | 3213106021 | |
| Leidy Murillo | | | | | | | | | | Fonsaber | leidyjohanna2020@hotmail.es | 3183382612 | Leidy Murillo |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

**NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Siendo las 11:15 a.m., del dia 26 de enero del 2024. nos dirijimos al Fami de Venecia, ubicado Carrera 53 No. 51-38 Sur, para abordar a las mamas Gestantes donde no fue posible Contactar a alguien para Socializar el proyecto 1917.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:**

**FECHA:** 26/enero/2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ____

**OBJETO DE LA REUNIÓN:** Gestión para la socialización del Proyecto 1917 - Colegio Piloto.

**HORA DE INICIO:** 9:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:00 a.m.

**ASISTENTES:** Maritza Luna, Leidy Murillo

| NOMBRE | CARGO | | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/ TECNÓLOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA | | | | |
| Leidy Murillo | | | | | | | | | | Fonsaber | leidyjohana072@hotmail.es | 3118387692 | Leidy Murillo |
| Maritza Luna Orozco | | | | | | | | | | Fonsaber | marylunq8023@yahoo.es | 3213106027 | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

**NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Siendo las 9:00 am del dia 26 de enero del dia viernes del año 2024, nos dirigimos a abordar el colegio Instituto Tecnico Industrial Piloto, donde se habla con la Coordinadora Milena de la mañana y se le hablo sobre el proyecto 1917 Tunjuelito Previene la maternidad y paternidad a temprana edad, nos refiere a que nos Comuniquemos con la Orientadora Marlen por wasaplit. y ella nos informa que este convenio ya esta para ejecutar en el colegio a partir del 29 de enero del 2024.

Esta fue la respuesta cuando le hablamos del proyecto

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:**

**FECHA:** 29/ENERO/2024 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ___

**OBJETO DE LA REUNIÓN:** Gestionar y Socializar el Proyecto 1917 - Colegio Gimnasio Comercial los Andes

**HORA DE INICIO:** 8:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 8:30 am.

**ASISTENTES:** Maritza Luna, Leidy Murillo

| NOMBRE | CARGO | | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/ TECNÓLOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA | | | | |
| Leidy Murillo | | | | | | | | | | Funsaber | leidyjohana0722@hotmail.es | 3118387692 | Leidy Murillo |
| Maritza Luna Ducuara | | | | | | | | | | Funsaber | marylunaB023@yahoo.es | 3213106027 | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

**NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Siendo las 8:00 am del día 24 de enero del 2024, nos acercamos al colegio Gimnasio Comercial los Andes, donde nos informo la secretaria que debemos de llevar una carta y la propuesta del proyecto para que el rector y el cordinador la puedan aprobar

la secretaria nos dice que el proyecto 1917 es viable para el colegio, quedamos en volver con la carta de presentación del proyecto. 1917 Tunjuelito Previene la maternidad y la Paternidad temprana

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:**

**FECHA:** 29 ENERO 2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ____

**OBJETO DE LA REUNIÓN:** Gestionar y Socializar el proyecto 1917.- FAMI VENECIA.

**HORA DE INICIO:** 8:515 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 9:00 am

**ASISTENTES:** Maritza Luna, Leidy Murillo

| NOMBRE | CARGO | | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/ TECNÓLOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA | | | | |
| Leidy Murillo | | | | | | | | | | Fonsaber | Leidyjohanna0722@hotmail.es | 3118387692 | Leidy Murillo |
| Maritza Luna Olivara | | | | | | | | | | Fonsaber | marylina8023@yahoo.es | 3213106027 | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

**NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar a los asistentes y los compromisos de la reunión

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Siendo las 8:55 am del día 29 Enero 2024, nos acercamos al Fami de Venecia, donde no tuvimos respuesta de ningun funcionario, debido a que nadie nos abrio;

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunion.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:**

**FECHA:** 29 ENERO 2024 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ___

**OBJETO DE LA REUNIÓN:** Gestionar y socializar el Proyecto 1917 — Colegio de Venecia

**HORA DE INICIO:** 9:20 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:15 am.

**ASISTENTES:** Maritza Luna ; Leidy Murillo

| NOMBRE | CARGO | | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/ TECNÓLOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA | | | | |
| Leidy Murillo | | | | | | | | | | Fonsaber | Leidy.Zharick@Outlook.es | 3118387694 | Leidy Murillo |
| Maritza Luna Ducuara | | | | | | | | | | Fonsaber | maryluna8023@yahoo.es | 3213106027 | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

**NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Siendo las 9:20 am del dia 24 de Enero del 2024, nos dirigimos al colegio de Venecia Nuevo Mozu, donde nos atendieron las (Coordinadoras — Orientadoras) de la mañana Jeny Marín y Alexandra Padilla, se les informo acerca del proyecto 1917. Injoelito Previene la maternidad y Paternidad a temprana edad, donde ellas están muy prestas y colaboradoras para ejecutarlo en el Colegio, ellas dicen que si impactamos 200 estudiantes si se podria de lo contrario no porque no tendria un impacto para los estudiantes, debido a que el colegio tiene mas de las 200 alumnos.

Se adjunta evidencia de la socialización del proyecto a las Orientadoras de la jornada mañana

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** Alcaldia Tunjuelito - FUNSABER.

**FECHA:** 29-01-2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** IED Rufino José Cuervo

**OBJETO DE LA REUNIÓN:** Socialización proyecto 1917. Prevención de Embarazo Adolescente

**HORA DE INICIO:** 12:40 Pm **HORA DE FINALIZACIÓN:** 1:00 pm

**ASISTENTES:** Yacellys Caro Ana Murillo

| NOMBRE | CARGO | | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/ TECNÓLOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA | | | | |
| Ana Murillo | | | X | | | | | | | Col. Rufino José Cuervo | ana.murillo@sdis3@educacionbogota.edu.co | 3208136466 | |
| Yacellys Caro | | | | | | | | | X | Col Tun Funsaber | Prevencióntunjuelito@gmail.com | 3103411514 | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

**NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

29-01-2024
Siendo las 1240 pm Inicia reunión de Socialización del Proyecto 1917 "Tunjuelito previene Maternidad y paternidad temprana Ante. la Orientadora Ana Murillo del Colegio RUFINO JOSÉ CUERVO. Donde Se llegan a los Siguientes Acuerdos

1. Solicita una carta de Presentación del Proyecto para presentarla Ante. la Rectora encargada De la Institución, para Conocer la propuesta y Dar el aval para el desarrollo de las Intervenciones.

2. El Operador Funsaber Se compromente hacer llegar la carta al correo Antes. Mencionado.

Finaliza la Reunion 1:00 pm del presente Año

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:**

**FECHA:** 30 - Enero - 2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ____

**OBJETO DE LA REUNIÓN:** Presentación de la carta del proyecto 1917 al colegio Gimnasio Comercial los Andes.

**HORA DE INICIO:** 8:30 a.m **HORA DE FINALIZACIÓN:** 8:50 a.m

**ASISTENTES:** Maritza Luna, Leidy Murillo

| NOMBRE | CARGO | | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/ TECNÓLOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA | | | | |
| Maritza Luna Ducuara | | | | | | | | | | Funsaber | marylunad023@yahoo.es | 3213106027 | |
| Leidy Murillo | | | | | | | | | | Funsaber | leidyjohanna07@outlook.es | 3188337692 | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

**NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Siendo las 8:30 a.m., del dia 30- Enero- 2024.
nos dirigimos al colegio Gimnasio Comercial los andes, Ubicado en la Calle 52 A Sur # 37-05, Barrio: Fatima.

donde nos atende la secretaria del colegio y le enviamos por correo electronico: gimnasiocomercialosandes@hotmail.com. la carta de presentación del proyecto.

Quedamos pendiente que ellos se contacten con nosotros.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:**

**FECHA:** 30 ENERO 2021 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ____

**OBJETO DE LA REUNIÓN:** Gestionar y Socializar el proyecto 1917 - FAMI VENECIA

**HORA DE INICIO:** 9:15 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 9:25 am

**ASISTENTES:** Maritza Luna, Leidy Murillo

| NOMBRE | CARGO | | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/ TECNÓLOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA | | | | |
| Leidy Murillo | | | | | | | | | | Fonsaber | Leidy Johana 07@outlook.es | 3118383892 | Leidy Murillo |
| Maritza Luna | | | | | | | | | | Fonsaber | mluna@yahoo.es | 3213106027 | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

**NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Siendo las 9:15 am del día 30 de Enero del 2024, nos dirigimos nuevamente al Fami de Venecia, para brindar la información del Proyecto 1917., donde no fuimos respuesta de ningún funcionario, debido a que nadie nos abrió

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:**

**FECHA:** 31-Enero-2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ____

**OBJETO DE LA REUNIÓN:** Gestionar Espacio para la Socialización del proyecto 1917 – CDC Pablo de Tarso

**HORA DE INICIO:** 11:15 a.m **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:00 p.m.

**ASISTENTES:** Maritza Luna, Leidy Murillo

| NOMBRE | CARGO | | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/ TECNÓLOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA | | | | |
| Maritza Luna Ducuara | | | | | | | | | | Funsaber | marylunas8023@yahoo.es | 3213106027 | |
| Leidy Murillo | | | | | | | | | | Funsaber | leidyjohana0720@hotmail.es | 3118387692 | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

**NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Siendo las 11:15 a.m. del dia 31 enero 2024 nos dirigimos al Centro de Desarrollo Comunitario Pablo de Tarzo en Tunjuelito.

Donde nos atiende la señora Luz Marina Soler - Gestora Con numero de celular 3185579000, Correo: lsolerd@sdis.gov.co. le informamos del proyecto 1917 "Tunjuelito Previene la Maternidad y Paternidad temprana". donde le informemos la poblacion a intervenir que serian Madres Gestantes entre 10 y 29 años de edad.

Ella nos informa que va haber una reunion el 01 de febrero 2024 y que seria bueno socializar el proyecto en esta reunion y nos solicitan alguna presentacion del proyecto, como diapositivas, propuesta, etc....

donde lo podemos enviar al correo lsolerd@sdis.gov.co.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía local de Tunjuelito - FUNDAMER

FECHA: 31-07-2024 Virtual: ___ Presencial: X (En caso de ser presencial): DILE

OBJETO DE LA REUNIÓN: Presentación Del Proyecto DILE

HORA DE INICIO: 9:00 HORA DE FINALIZACIÓN: 10:15 Am

ASISTENTES: Laura Contreras, Laura Daniela Garcia Isabel Astudillo, Yacelly Caro

| NOMBRE | CARGO | | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/ TECNÓLOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA | | | | |
| Yacelly Caro Daza | | | | | | | | | | FUNDAMER | Prevencion@tunjuelito.gov | 3103411514 | |
| Laura Daniela Contreras | | | X | | | | | | | FDLT | laura.contreras@gov | 3126944106 | |
| Isabel Astudillo Zapata | | X | | | | | | X | | DILE Tunjuelito | Code6@educacionbogota.edu.co | 3134022354 | |
| Laura Daniela Garcia | | | X | | | | | | X | Profesional Planeación | laurad.garcia | 3208128911 | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

**NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Siendo las 10:03 am, se inicia la presentación del proyecto ante la Dirección local de Educación de Tunjuelito, presentación en la cual, se dió a conocer a detalle las etapas del proyecto, los entregables y la población Beneficiaria, se dió a conocer el acercamiento que hemos tenido con las instituciones educativas, exponiendo que la Institución Educativa Venecia, pidió que la cobertura total (200 personas) se llevara a cabo en esta institución, a lo cual, la Directora local de Educación, Isabel ~~Arst~~ Astiasaraingarra Eraitán, sugirió que se ejecutara el proyecto allí, ya que así, lograríamos mejor impacto, razón por la cual, se determinó, la Institución Educativa Venecia, como la única IED, a intervenir en la ejecución del proyecto 1917 "Tunjuelito previene la maternidad y paternidad temprana" CPS 387 de 2023.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:**

**FECHA:** 31 - Enero - 2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ____

**OBJETO DE LA REUNIÓN:** Gestionar Espacio para la Socialización del proyecto 1917 - Hospital del Carmen

**HORA DE INICIO:** 9:00 a.m **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:45 a.m

**ASISTENTES:** Marita Luna, Leidy Murillo

| NOMBRE | CARGO | | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/ TECNÓLOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA | | | | |
| Marita Luna Ducara | | | | | | | | | | Funsaber | marylunaP023@yahoo.es | 3213106027 | |
| Leidy Murillo | | | | | | | | | | Funsaber | leidyjohanna22@outlook.es | 3183387292 | Leidy Murillo |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

**NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Siendo las 9:00 a.m., del dia. 31 de enero 2024. nos dirigimos al hospital el Carmen donde nos atiende el Señor Carlos de atencion al ciudadano, donde le informamos del proyecto 1917 y la poblacion que queremos abordar que serian Madres Gestantes entre 10- 29 años, el nos informo que esperemos un momento para Indicarnos alguna directriz.

lo cual pasan 40 minutos despues, nos hace Ingresar al hospital para Agendarnos una reunion para el dia Viernes dos (2) Febrero del presente año para hablar con la enfermera Jefe.

Carlos hospital el Carmen
3238692124

y Preguntar por la Jefe Yuli de enlace.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:**

**FECHA:** 06 DE FEBRERO 2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** CASA DE LA CULTURA

**OBJETO DE LA REUNIÓN:** SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO 1917 - PLATAFORMA JUVENTUD TUNJUELITO

**HORA DE INICIO:** 7:30 P.M. **HORA DE FINALIZACIÓN:** 9:00 P.M.

**ASISTENTES:**

| NOMBRE | CARGO | | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/ TECNÓLOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA | | | | |
| Daniel Salazar S. | | X | | | | X | | | | Fundación FAEV | artprofe2022@gmail.com | 3196815332 | |
| Ebert Beltrán Nieto | | | | | | | | | | Cirwebert | beltranebert@gmail.com | 3118025325 | |
| Shesman Chavez Palacios | | | | | | | | | | Mesa Local de Rock de Tunjuelito | chavezpalaciosshes@gmail.com | 3176014022 | |
| Karen Almanza | | | | | | | | | | SIE KA | ambientalsiekaa@... | 3133345371 | |
| Karen Lorena Rodriguez B | | | | | | | | | | Guardianes del Páramo | RodriguezKaren@gmail.com | 3208378723 | |
| Maritza Luna Ducuara | | | | | | | | | | Funsaber - Proyecto 1917 | mluna@sdi.gov.co | 3213106027 | |
| Leidy Johana Murillo Burgos | | | | | | | | | | Funsaber - Proyecto 1917 | leidyjohana0722@outlook.es | 3118337692 | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

**NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

| |
|---|
| |

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y la composición de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:**

**FECHA:** 06 DE FEBRERO 2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** CASA DE LA CULTURA

**OBJETO DE LA REUNIÓN:** SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO 1917 - PLATAFORMA JUVENTUD TUNJUELITO

**HORA DE INICIO:** 7:30 P.M. **HORA DE FINALIZACIÓN:** 9:00 P.M

**ASISTENTES:**

| NOMBRE | CARGO | | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/ TECNÓLOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA | | | | |
| Fred Vanegas. | | | | | | | | | | corporacion mi vivero lgbtt | corpmivivero1gbtt@gmail.com | 3205058835 | |
| Leonardo Marino | | | | | | | | | | Derecho Activos | marino2080rodriguez@hotmail.com | 3229341697 | |
| Tania Gutierrez | | | | | | | | | | Tacho Skating | taniagutierrez9705@gmail.com | 3139490805 | |
| Kevin Cabrel | | | | | | | | | | Sé el cambio-Plataforma | Plataforma.tunjuelito@gmail.com | 3057537350 | |
| Esmeralda silva | | | | | | | | | | Mc- Break Dance | es475silva@gmail.com | 3119457554 | |
| Jhonier Lamprea | | | | | | | | | | IED JOMACO | jlamprea@educacionbog | 3142877687 | |
| Brian Zocada | | | | | | | | | | Sementes da Capoeira | lozicon12345678@gmail.com | 3134205682 | |
| Harold Rodriguez | | | | | | | | | | Mesa LGBT tunjuelito | juan.rodriguez1a@gmail.com | 3028533065 | |
| Juan Angel Mora | | | | | | | | | | Mesa LGBT Tunjuelito | Angelmora3@gmail.com | 3018882701 | |
| Jair Rojas Narvaez | | | | X | | | | | | Mesa local de Garantías | Jairrojasnarvaez7@gmail.com | 3137397649 | |

**NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Siendo las 7:30 pm. del dia 6 de Febrero del 2024 de la casa de la cultura de Tunjuelito.
Socialización del proyecto 1917: Tunjuelito Previene Maternidad y Paternidad a temprana edad, a los lideres de la Plataforma Juventud Tunjuelito, donde se les hace la entrega de la propuesta del proyecto a traves de una fotocopia, donde se especifica los temas a tratar, los requisitos y porque medio los pueden presentar.
los lideres quedaron en escribir al wasapt o al correo que aparece en los fotocopias que fueron entregadas.
Se termina la reunión a las 9:00 pm.

Durante este espacio pudimos gestionar el número del Señor Jhon Rincón del Semillero artistico Tunjuelito (319-3206975) donde a través de él podemos abordar nuevos grupos artisticos para la participacion del proyecto 1917.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:**

**FECHA:** 8 Febrero /2024 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ___

**OBJETO DE LA REUNIÓN:** Gestionar y Socializar el Proyecto 1917 - Hospital el Carmen.

**HORA DE INICIO:** 4:25 pm **HORA DE FINALIZACIÓN:** 4:45 pm

**ASISTENTES:** Martha Luna, Leidy Murillo

| NOMBRE | CARGO | | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/ TECNÓLOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA | | | | |
| Leidy Murillo | | | | | | | | | | Funsaber | LeidyMurillo@outlook.es | 3118383892 | Leidy Murillo |
| Martha Luna Ducuara | | | | | | | | | | Funsaber | marylina8023@yahoo.es | 3213106027 | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

**NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar la asistencia a los compromisos de la reunión

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Siendo las 4:25 pm del día 8 de Febrero del 2024, nos dirigimos nuevamente al hospital del carmen para poder hablar con la Jefe Yuly y comentarle acerca del proyecto 1917 para Prevenir la Maternidad y la Paternidad a temprana edad.
El guarda nos dice que ella no esta y que en el momento no hay algún Funcionario que nos pudiera atender que fueramos otro día

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Funsaber - Alcaldía local Tunjuelito

FECHA: 07-02-2024 Virtual: ___ Presencial: X (En caso de ser presencial): IED Venecia

OBJETO DE LA REUNIÓN: Socialización Proyecto 1917

HORA DE INICIO: 11:00 Am. HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00

ASISTENTES: Yacelly Caro, Leidy Murillo, Yenny Mariño, Maritza Luna

| NOMBRE | CARGO | | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/ TECNÓLOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA | | | | |
| Yacelly Caro | | | X | | | | | | | Funsaber | ycarodavila@gmail.com | 3103411114 | |
| Yenny Mariño | | | | | | | X | | | Colegio Venecia IED | ymarinoro@educacionbo | 3229446588 | |
| Leidy Murillo | | | | | | | | | | Funsaber | LeidyJohanna22@outlook.es | 3118383692 | |
| Maritza Luna Alcalá | | | | | | | | | | Funsaber | marytuna8023@yahoo.es | 3213106023 | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

**NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

1. Siendo las 11:Am del dia 7 de feberero 2024 Nos reunimos con la Orientadora Yenni Marin, Bachillerato Sede Magdalena donde Abordamos y Socializamos Acerca del Proyecto 7919 Juntos Previene Maternidad y Paternidad temprana. donde se concluyen los Siguientes Acuerdos.

1. Solicitar un espacio de Socialización con el equipo profesional de las Orientadoras Jornadas Mañana; tarde, Noche

2. Fortalecer la Presentación la Metodologia del Proyecto con los Profesionales. Para los temas a tratar para los talleres.

Se termina la Reunion alas 12.00 pm.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:**

**FECHA:** 08 - Febrero - 2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ____

**OBJETO DE LA REUNIÓN:** Socialización del Proyecto 1917 en el Centro de Desarrollo Comunitario Pablo de Tarzo

**HORA DE INICIO:** 3:00 p.m **HORA DE FINALIZACIÓN:** 4:00 p.m

**ASISTENTES:** Maritza Luna, Leidy Murillo

| NOMBRE | CARGO | | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/ TECNÓLOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA | | | | |
| Maritza Luna Ducuara | | | | | | | | | | Funsaber | marylunas023@yahoo.es | 3213106027 | |
| Leidy Murillo | | | | | | | | | | Funsaber | leidyjohanna2520@hotmail.com | 3118387642 | Leidy Murillo |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

**NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Siendo las 3:00 p.m, del dia 08 de febrero del 2024. nos dirigimos al centro de Desarrollo Comunitario Pablo de Tarzo Tunjuelito, donde nos atiende Marly Carrillo de los proyectos Jardines infantiles y creciendo Juntos, donde ya habiamos tenido un primer encuentro, este seria el Segundo encuentro.

El dia de hoy la señora Marly Carrillo (3184751234). tiene conocimiento e información del proyecto 1917, donde le informamos que el grupo a participar Son Madres Gestantes entre 10 y 29 años, ella nos informa que se podria trabajar con los Jardines infantiles y las Madres Gestantes de estas, en las 2 upz: upz 42 = Venecia y upz 62 = Tunjuelito, donde en cada upz se trabajaria con 15 Mamitas Gestantes para un total de 30. Mamitas Gestantes.

Ella nos habla de realizar una reunion por teams con los Jardines de la localidad con cada representante para saber quien participa del proyecto y de ahi hacer el filtro por edades.

Tambeen nos informa que ella podria poner o dar el espacion en un Jardin para la actividad.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunion.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:**

**FECHA:** 09- febrero - 2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Casa de la cultura

**OBJETO DE LA REUNIÓN:** Cambio de fechas de Inscripciones del Proyecto 1917

**HORA DE INICIO:** 10:00 a.m **HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:00 a.m.

**ASISTENTES:** Maritza Luna, Leidy Murillo, Cristian Cely.

| NOMBRE | CARGO | | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/ TECNÓLOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA | | | | |
| Christian Cely... | | | X | | | | | | X | Casa de Cultura Inzuita | christian.cely@gobierno.bogota.gov.co | 3027857820 | Cely... |
| Maritza Luna Ocuara | | | | | | | | | | Fensaber | maryluna8023@yahoo.es | 3213106027 | |
| Leidy Johana Murillo B. | | | | | | | | | | Funcaber | leidyjohana022@outlook.es | 3118338796 | Leidy Murillo |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

**NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Anexar a esta los soportes que se requieran para la asistencia de los componentes de la reunión.

| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | EVIDENCIA DE REUNIÓN |
|---|---|

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Siendo las 10:00 a.m., del dia 09 de Febrero del 2024. nos dirijimos a la casa de la cultura, hablar con el coordinador Cristian cely para el cambio de Fechas de Inscripcion del proyecto 1917. y las fechas Quedaron 13, 15 y 19 de febrero.

el señor Cristian Cely nos informa el contacto del señor Oscar Mesa Break Dance Tunjuelito (3052828161). donde se reunen Jovenes que participan en las actividades de break Dance.

**YACELLYS MIRELLA CARO DÁVILA**

Cedula: 45756284
Dirección: Bogotá D.C
Tel: 31034111554-7586340
Email:ycarodavila@gmail.com

## PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en pedagogía infantil, egresada de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Con experiencia en el desarrollo de proyectos, metodologías y estrategias aplicadas al proceso de enseñanza aprendizaje de los niños. Con buena actitud para el trabajo en equipo, comunicación asertiva, resolución de conflictos, orientada al detalle, dinamismo, pro actividad, relaciones interpersonales, comunicación asertiva, flexibilidad al entorno y compromiso.

- **FORMACIÓN ACADÉMICA**

UNIVERSITARIOS: Corporación Universitaria Minuto de Dios
Licenciatura en pedagogía infantil
Bogotá D.C. 2018

- **FORMACIÓN COMPLEMENTARIA / OTROS ESTUDIOS**

- ✓ Externado Simón Bolívar
- ✓ Técnico laboral por competencias: En atención integral al preescolar y desarrollo infantil Bogotá D.C. 2012
- ✓ Tecnisistemas: curso sistemas - Bogotá 2013

- **EXPERIENCIA LABORAL**

**Empresa: Corporación Integral Para El Desarrollo De Las Regiones**
**Cargo: auxiliar de proyectos**
**Periodo:17 /07/2022 – 31/08/2023**
**Teléfono: 3244880118**
**Email: infocoindere@gamail.com Bogotá**
**Funciones:** Cumpliendo funciones de desarrollo de acciones operativas y administrativas de cada uno de los proyectos direccionados por la organización con entidades nacionales, distritales y locales propias del desempeño.